

## EL NUEVO REGIMEN

# Ha sido nombrada una Comisión inspectora de los Tribunales de Justicia

### El proceso Dato se desarrolla con extraordinaria rapidez.—Se espera que muy en breve empiecen los informes del fiscal y las defensas

#### PROBLEMAS NACIONALES

### La administración de justicia

El Directorio militar ha puesto mano en otra de las graves cuestiones que afectan a la vida pública española, como es la administración de justicia. No afronta, acaso por falta de tiempo o por falta de preparación, el aspecto más principal y acaso la esencia misma del problema, como es el de dar plena independencia a los Tribunales. Por lo pronto se circunscribe a una depuración del personal judicial. Eso es más delicado de lo que a simple vista parece. Se van a revisar los expedientes de carácter gubernativo incoados, de cinco años acá, contra magistrados y contra jueces de primera instancia. No puede desecharse el recelo de que en las denuncias que han motivado la incoación de los expedientes haya mediado la intriga política, la venganza, por haberse estrellado en la entereza de los funcionarios peticiones inaceptables o exigencias insólitas. Es fácil que se hayan aportado pruebas a esos expedientes elaboradas a capricho.

No sabemos de caso alguno en que no se haya exigido responsabilidad criminal a cualquier miembro de la carrera judicial que, a sabiendas y con cinismo, haya faltado al cumplimiento de sus deberes. Recientemente se ha visto en Bilbao un proceso que comprueba nuestra afirmación.

De otra parte, ha estado funcionando constantemente la Inspección de Tribunales, y ha actuado con tanta eficacia como acierto.

En la revisión que ahora se va a hacer para depurar el personal judicial ofrece plena confianza la Junta de magistrados del Supremo designada al efecto. Cuantos la componen son de una honorabilidad, una competencia y una rectitud que no necesitan encarecimiento. Pero las condiciones en que se les confía misión tan delicadísima son tan extraordinarias como singulares. Hasta ahora sólo se reconocía la infalibilidad del Papa en materia dogmática, y en los demás casos siempre quedaba el recurso de alzada ante las resoluciones corrientes, aunque éstas se anulaban a normas legales.

En el caso presente, todas las actuaciones de la Junta serán «secretas»; sus resoluciones, «ejecutivas», sin que contra ellas pueda interponerse en ningún tiempo recurso alguno.

Bien está, ya que así se dispone. Se ha venido pidiendo en nuestro país que se modificara la actuación de los Tribunales de honor por las pocas garantías que ofrecía al derecho de legítima defensa que tiene todo acusado, y porque esas resoluciones no tenían ulterior apelación, a fin de enmendar cualquier error involuntariamente cometido.

De otra parte, en nuestras normas jurídicas existe la revisión «a posteriori» cuando se revelan hechos desconocidos o se aportan documentos nuevos que hagan prueba fehaciente. Es lógico que así suceda, pues es humano equivocarse, según ya dijo el clásico.

Consideramos saludable el intento de la depuración, al menos para cortar de raíz la maledicencia, en tantas ocasiones injustificada. Creemos también que la Junta designada cumplirá su cometido con todo escrúpulo y con todo espíritu de justicia. Y ello es una garantía para todos, lo mismo para los interesados que para la opinión pública.

### Inspección de los Tribunales de Justicia

#### CREACION DE LA JUNTA ENCARGADA DE ESTA FUNCION

Entre los decretos que el Directorio militar publica hoy en la Gaceta de Madrid, el más importante es el referente a la Inspección del personal judicial, cuyo texto es como sigue:

#### EXPOSICION

SEÑOR: Es propósito del Directorio militar, por entender que con él presta a la función judicial la preferente atención que merece, reorganizar los Tribunales a que

nes está encomendada la Administración de justicia, para lograr así, entre otras ventajas, que la independencia, que por ser nota y condición fundamental para su recto ejercicio se establece en las leyes orgánicas, sea una garantía eficaz, una realidad viva, y no letra muerta, como actualmente ocurre, debido entre otras causas a la perniciosa influencia de bastardos intereses políticos.

En consonancia con ese propósito, en breve se han de someter a la sanción de Vuestra Majestad los oportunos proyectos en que se contengan las reformas y medidas que en orden a tal materia son demanda unánime de la opinión pública, y también aspiración noble y legítima de casi toda la Magistratura. Pero antes de ello, y como labor previa, se hace necesario seleccionar rápida y energicamente el personal, al que por ministerio de la ley se le confiere tan augusta misión, separando a todos aquellos—menos sin duda—que con desdoro de la colectividad a que pertenecen, no son merecedores por su impura actuación, por su escasa moral profesional, de que se sometan a su juicio y resolución los derechos de los que acuden en demanda de justicia a los Tribunales, a quienes se confía la honra y la vida de los ciudadanos.

Nadie mejor que la propia Magistratura, que tan dignísimos e inteligentes funcionarios existen, para que pueda cumplir esa espinosa misión eliminatoria, y a eso responde el presente proyecto.

Existe hoy una Inspección Central e Inspecciones regionales de los Tribunales de justicia que deben seguir por ahora su normal funcionamiento, muy digno de alabanza, pero lento y reglamentario, conforme a las disposiciones por las que fueron establecidas, y en consonancia estricta con los preceptos de la ley Orgánica; pero ahora de lo que se trata es de la depuración de esas garantías, si, pero rapidísimamente, a fin de alcanzar una eficacia directa e inmediata que no puede detenerse en formalismos, eficacia que todos desearán menos aquellos que por su mala conducta deben temer los efectos de la revisión.

Esta es una medida extraordinaria; pero en realidad no significa más que una ampliación adecuada, impuesta por las circunstancias, de las mismas bases que para correcciones disciplinarias estableció la ley Orgánica del Poder judicial de 1870, medida que es de equidad y de justicia, que la deben ansiar los mismos que fueron sujetos a expediente, porque si éstos se formaron obedeciendo al lamentable influjo del espíritu político partidista, lograrán ahora que la verdad resplandezca y triunfe.

A tal fin, se nombrarán tres magistrados del Tribunal Supremo, de inteligencia y rectitud indiscutibles, que seguramente, animados de un espíritu patriótico y justiciero, llevarán a cabo su labor a satisfacción de la opinión pública y del Gobierno.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Directorio, que suscribe, tiene el honor de someter a Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 2 de octubre de 1923.

SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

#### REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, en virtud de las facultades que le confiere por mi real decreto de 15 de septiembre último,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea con carácter transitorio una Junta inspectora del personal judicial, compuesta de tres magistrados del Tribunal Supremo y un secretario, de categoría de magistrado, sin voto, a la que se confiere la misión de examinar, revisar y fallar cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se hayan incoado durante los cinco últimos años, para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas las categorías, cualquiera que sea el estado en que se encuentren las diligencias, la resolución que haya recaído en ellas y aunque estén archivadas. Todas las actuaciones de la Junta serán secretas. Esta resolverá la destitución del funcionario que, a su juicio, deba ser destituido; o la suspensión o cualquier otra medida de carácter disciplinario que se estime justa, después de oír al funcionario de la manera más rápida posible. Según se vayan despatchando los expedientes, serán remitidos al Presidente del Gobierno, para cumplimiento y publicación del fallo, y así, de modo

inmediato, se procederá a la ansiada depuración.

Artículo 2.º Para que esta Junta inspectora pueda llevar a cabo la misión que se le encomienda, deberán serles remitidas por la Inspección central y por las regionales de los Tribunales, así como por el ministerio de Gracia y Justicia, inmediatamente, a partir de la publicación de este real decreto, todos los expedientes personales de los jueces y magistrados a quienes ha de alcanzarse la revisión dispuesta en el artículo anterior, y la Junta, por su parte, podrá también reclamar directamente de dichos organismos y de toda dependencia oficial los informes o antecedentes que considere necesarios para realizar su fin.

Las resoluciones que la Junta dicte serán ejecutivas una vez publicadas, sin que contra ellas pueda interponerse en ningún tiempo recurso alguno ni por los interesados ni por sus representantes.

Artículo 3.º La Junta inspectora podrá utilizar el personal auxiliar que necesite, y tanto los que la forman como dicho personal auxiliar, quedarán relevados de todo otro servicio.

Artículo 4.º Los fallos serán dictados conforme al recto juicio de los individuos que componen la Junta, por unanimidad o por mayoría, apreciando libremente las pruebas de toda clase, sin limitación alguna, con arreglo a su conciencia.

Artículo 5.º No se admitirá excusa alguna de los nombrados para la Junta, por tratarse de cargos obligatorios de elevado y preferente interés público.

Artículo 6.º Desempeñará la Junta su cometido total en un plazo máximo improrrogable de dos meses.

Artículo 7.º El presidente de la Junta, que lo será el más antiguo de los que se nombren, propondrá todas las medidas necesarias para el cumplimiento del servicio y para la rápida ejecución de sus fallos.

Artículo 8.º Quedan en suspenso durante el tiempo que la Junta inspectora desempeñe su cometido, los preceptos de la ley Orgánica y adicional a ella del Poder judicial, y cuantas demás disposiciones se opongan a lo prevenido en este real decreto o dificulten el cumplimiento de lo en él establecido.

Dado en Palacio a dos de octubre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

#### MAGISTRADOS QUE FORMARAN LA JUNTA INSPECTORA

A continuación inserta el mismo periódico oficial el siguiente decreto:

«A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en nombrar para formar parte de la Junta inspectora del personal judicial, creada por real decreto de esta fecha, a los magistrados del Tribunal Supremo don Julián González Tamayo, conde de Lerena; D. Francisco García Goyena y D. Edelmiro Trillo Señorans, y como secretario, sin voto, al abogado fiscal del aludido Tribunal don Galo Ponte y Escartín.

Dado en Palacio a dos de octubre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

#### LA SELECCION DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SE HARA EN DOS MESES

La oficina de información de la Presidencia facilitó anoche la siguiente nota:

«Como iniciación de la obra que se propone realizar el Directorio en orden a la reorganización de los Tribunales a quienes está encomendada la Administración de justicia, tratando de lograr que la independencia de jueces y magistrados sea una realidad viva, y no letra muerta como actualmente ocurre, debido, entre otras cosas, a la perniciosa influencia de los bastardos intereses políticos, mañana publicará la «Gaceta» un decreto acortando los trámites reglamentarios y lentos que ahora hay que seguir, para seleccionar rápida y energicamente el personal al que por ministerio de la ley se le confiere tan augusta misión; separando a todos aquellos—los menos, sin duda—que con desdoro de la colectividad a que pertenecen no son merecedores de ejercerla.

La parte dispositiva del referido decreto crea, con carácter transitorio, una Junta inspectora compuesta de los magistrados del Tribunal Supremo, D. Julián González Osmayo, conde de Lerena; D. Francisco García Goyena y D. Edelmiro Trillo Señorans, y como secretario, sin voto, al abogado fiscal del men-

cionado Tribunal, D. Galo Ponte y Escartín.

Dicha Junta será presidida por el magistrado más antiguo, y tendrá por misión examinar, revisar y fallar cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se hayan incoado durante los últimos cinco años, para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas las categorías, cualquiera que sea el estado en que se encuentren las diligencias, la resolución que haya recaído en ellas y aunque estén archivadas.

Todas las actuaciones de la Junta serán secretas, sus resoluciones ejecutivas, sin que contra ellas pueda interponerse en ningún tiempo recurso alguno, ni por los interesados ni por sus representantes.

Nadie mejor que la propia magistratura, que tan dignísimos e inteligentes funcionarios existen, para que pueda cumplir esta misión eliminatoria. En su consecuencia, no se admitirá excusa alguna de los nombrados para la Junta, por tratarse de cargos obligatorios, de elevado y preferente interés público, y aquella desempeñará su cometido total en un plazo máximo improrrogable de dos meses.»

#### HABLA LA CAMARA DE COMERCIO Las reformas que interesan a los comerciantes

Como consecuencia de la reunión celebrada por la Cámara de Comercio en pleno, se ha enviado al Presidente del Directorio militar el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor: Constituido el Gobierno en Directorio militar, que preside V. E., la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid cumple el deber de exponer a su consideración el estado de los problemas económicos pendientes; reiterando las demandas que a anteriores Gobiernos tiene hechas, y ratificando en esta ocasión su propósito de colaborar, como dispone la ley de Bases de 29 de junio de 1911, a la obra de Gobierno, emitiendo cuantos dictámenes le sean reclamados o resulten obligatorios por ministerio de la ley en aquellos asuntos de su peculiar competencia.

Los comerciantes, por razón de su actividad útil en la vida del país, han sentido siempre la necesidad de contar con el orden, y en este sentido son fuerzas conservadoras, en la noble acepción de la palabra, que han de poner de su parte cuantas iniciativas y actos sean menester para contribuir al normal desenvolvimiento de la vida nacional, necesitada de una intensa labor para reconstituirse, estimulando por todos los medios el mayor rendimiento de trabajo.

Significa el Ejército la suprema reserva de un pueblo, y cuando, como ahora, ha tenido desgraciadamente que intervenir, ha de poner un exquisito celo y una atención extraordinariamente vigilante para que su conducta no haga posible el agotamiento de dicha reserva, provocando otras situaciones inciertas y desde luego perjudiciales por la perturbación que habría de suceder fatalmente.

Es imperativo, por tanto, de los hombres que hoy gobiernan, hacerlo con la vista puesta en los graves problemas planteados, y sabiendo distinguir entre la multitud de voces lisonjeras y aclamaciones interesadas las propuestas que, expresando serenamente un juicio acerca de los problemas actuales, tengan competencia para opinar.

En este aspecto, los comerciantes, que desean seguir siendo comerciantes sin sentir la ambición de gobernar, deben expresar a V. E. que no hace muchos meses se reunieron en Valladolid, y examinaron en una Asamblea especialmente convocada al efecto todos los problemas de la vida española, y formaron un programa que elevaron al Gobierno de entonces y que esta Cámara de Comercio de Madrid tiene la honra de enviar a V. E.

No es necesario encarecer la urgencia de sanear la Hacienda pública porque así lo ha proclamado V. E., y para la disminución de gastos y para la sistematización de los ingresos, convendría seguir el camino que en otros países ha tenido resultados excelentemente beneficiosos, como, por ejemplo, Inglaterra, que confió a una Comisión de hombres competentes, elegidos entre las capacidades financieras y mercantiles del país, que pudo proponer al Gobierno y al Parlamento una serie de medidas, merced a las cuales se ha obtenido la nivelación del Presupuesto, la reorganización de la industria, la expansión del comercio exterior y el más alto precio de su moneda.

En España el sistema tributario, imple-

cable cuando se trata de perseguir la actividad productora, que por lo mismo que está a la vista, recibe la sobrecarga de las ocultaciones de la riqueza en otros órdenes, necesita urgente y radical reforma para simplificar la recaudación, hacerla justa y no dar ocasión a iniquidades como las que en la aplicación de la ley del Timbre, por ejemplo, con el llamado de diez céntimos sobre los objetos envasados, se comete y en la legislación de Utilidades, confusa y sin reglamento, a pesar de haber transcurrido el tiempo que la ley prescribe para hacerlo. La inspección tributaria, en la forma que se hace, es incompatible con la Justicia.

Punto muy interesante de la economía del país es la política arancelaria, de complejidad notable por la pugna de intereses que en torno a este asunto siempre hay y que no desdefea el momento para pedir mayor protección a sus intereses.

Frente a estas sugerencias, que sin duda habrán llegado al Directorio que V. E. preside, la Cámara de Comercio de Madrid ha de solicitar del Gobierno que piense en la conveniencia de orientar la política arancelaria en el sentido de que España no puede vivir aislada, esto es, sin Tratados con los demás países; Tratados que aseguren la salida para los productos sobrantes del suelo español, ya que la agricultura patria constituye la característica nacional, y su desarrollo debe preocupar al Gobierno, máxime cuando éste se propone llevar a cabo una política de subsistencias, que no podrá conseguir sino favoreciendo e impulsando la mayor producción. También deben ampararse las demás formas de producción, minera e industrial; pero con el límite de que la protección no signifique un estímulo al monopolio e impida el progreso de los métodos de fabricación, que rendirá tanto más cuanto sean más perfectos los instrumentos de trabajo.

Como se indica, en la política arancelaria ha de procederse con extrema cautela, y para prepararla en la formación de Aranceles y negociación de Tratados, habrá que reorganizar los organismos a los que hoy se encomienda esta misión, ponderando equitativamente los elementos de producción, comercio y consumo para que no se resentan de la tendencia de ser favorables a determinadas partes de la vida económica.

No ha de concluir la Cámara de Comercio este escrito sin recordar, como al comienzo del mismo lo hace, que en cumplimiento de la ley de Bases de 29 de junio de 1911, los organismos mercantiles deben ser oídos en todas las cuestiones de interés económico, y que esta obligación la considera la Cámara de Comercio de Madrid como una honra, y está en todo momento dispuesta a cumplirla.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1923.—El secretario general, José María González.—El presidente accidental, Bernardo Martín.»

#### Declaraciones del Sr. Villanueva LA HISTORIA DE ESPAÑA

—A cuantos amigos han solicitado de mí un juicio sobre lo que estamos presenciando, me limito a decirles que los actuales momentos son únicamente de serena reflexión.

Y para meditar sobre esto—sigue diciendo el Sr. Villanueva al cabo de un breve silencio—, debemos recordar hechos pasados de la historia de España de hace medio siglo.

...Aquella revolución de septiembre el año 68, el Gobierno provisional nombrado por el general Serrano, las Constituyentes, el reinado de D. Amadeo, su abdicación; después, el 73, la República, y al año siguiente el golpe de Pavia contra las Cortes para que presidiese el duque de la Torre un Ministerio, del que formaban parte Martos, Sagasta, Echegaray, entre otros políticos.

Después, la sublevación de Sagunto y la Restauración, en el año 74, en que Cánovas, apoyándose en la Constitución y en las Cortes de año 69, acometió la reforma constitucional del 76, continuando así la historia de España al cabo de seis años de agitación.

Que el estado de cosas que se había producido—añadió el Sr. Villanueva—era de tal naturaleza que hacía inevitable una revolución o una dictadura inmediata, como única solución posible a remediar algunos males, es un hecho que yo tenía previsto y anunciado.

Ahora bien; sobre lo que estamos presenciando respecto al desarrollo y la marcha del nuevo régimen dictatorial, repito que no cabe, a mi juicio, por el momento, sino pensar serenamente, recordando lo que hicieron en momentos, también turbulentos y graves para nuestro país, los que, viniendo a cambiar ra-

# Almacenes de Joyería y Platería

## PERLAS Y BRILLANTES

Gran surtido en collares y parejas de perlas, Joyas artísticas, Vajillas, Copas de sport e infinidad de objetos para regalos en plata de ley de todos los precios

ESPECIALIDAD EN PULSERAS DE PEDIDA

# LOPEZ Y FERNANDEZ

Avenida del Conde de Peñalver, 8 (Gran Vía). Teléfono 44-47 M.-MADRID  
Sucursal en SAN SEBASTIAN, Hernani, 21

dicalmente un régimen, como Cánovas del Castillo, respetaron las leyes fundamentales de la nación para no interrumpir la historia de España.—(De «El Liberal».)

### Reunión del Directorio SIN NOTA

Volvió a reunirse ayer, por la tarde, en la Presidencia, el Consejo del Directorio. La reunión fue breve y de ella no se facilitó nota oficiosa.

Según dijo el general Vallespínosa, se examinaron y despacharon numerosos expedientes de Guerra.

Se trata—agregó—de cosas de trámite, y en la reunión no ha habido nada más.

### Firma de Su Majestad DE LA PRESIDENCIA

Real decreto resolviendo a favor de la autoridad judicial la competencia entablada entre el gobernador de Santander y el Ayuntamiento de Penagos.

Otro resolviendo competencia entre el gobernador de Palencia y el juez de instrucción de Cervera del Río Pisuerga a favor de la Administración.

Otro resolviendo competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de instrucción de la Universidad.

### DE HACIENDA

Real decreto disponiendo la emisión de obligaciones del Tesoro por seis meses, renovables por otros seis, en equivalencia de las emitidas en 15 de octubre de 1922.

### DE GUERRA

Real decreto reformando las instrucciones aprobadas en 7 de junio de 1911 regulando las relaciones entre las autoridades militares y el personal del Ejército y Marina.

Otro reformando el Cuerpo de Intendencia.

Otro disponiendo que el intendente de división D. Luis García Acuña pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

### DE MARINA

Real decreto aprobando las instrucciones para la aplicación del cuadro de enfermedades y defectos físicos que son causa de inutilidad para el servicio del personal de marinería.

Otro disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Salvador Maigas y Abad pase a la situación de reserva por cumplir la edad reglamentaria.

### REALES ORDENES DE MARINA

Disponiendo que el comandante de Infantería de Marina D. Adolfo del Corral Albaracín asista al curso de conjunto que está celebrando la Escuela Central de Tiro del Ejército, para lo cual fué autorizado por el ministerio de la Guerra.

### Otras noticias

#### EL GENERAL PRIMO DE RIVERA EN PALACIO

Al salir de despachar con el Monarca el jefe del Gobierno, sólo dijo a los periodistas:—La firma de Guerra se facilitará por teléfono a la Presidencia, donde los periodistas que allí hacen información podrán recogerla antes de la una.

#### LA INSPECCION EN LAS MINAS

A consecuencia de la conferencia celebrada ayer por el general Primo de Rivera con el Sr. Llaneza se reunieron las Comisiones ejecutivas del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores, facilitando la nota siguiente:

«A instancias del compañero Manuel Llaneza, secretario del Sindicato Minero de Asturias, se reunieron hoy las Comisiones ejecutivas del Partido socialista y de la Unión General de Trabajadores, a las que pidió aquél se le señalara línea de conducta ante la invitación por él recibida para conferenciar con el general Primo de Rivera.

Las Comisiones ejecutivas, conocidos los términos en que se desarrolló la entrevista celebrada esta mañana, y en su deseo de que, ante las excepcionales circunstancias, estos actos no puedan prestarse al equívoco de que signifiquen colaboración o asentamientos, acuerdan que Llaneza continúe circunscribiendo su intervención con el Directorio militar a las cuestiones mineras de índole inapla-

#### DECLARACION IMPORTANTE

Al dar cuenta de la conferencia del se-

ñor Llaneza con el presidente del Directorio, dice el periódico *El Socialista* que, según la impresión que se deduce del criterio del Gobierno, en relación con el movimiento obrero, no corre peligro ninguna conquista legítima de las alcanzadas por los trabajadores.

#### CADA CUAL A SU PUESTO

Disueltas las Cortes, y habiendo cesado D. Baldomero Argente en el cargo de diputado a Cortes, que motivó su excedencia en el de profesor de término de la Escuela Industrial de Madrid, se ha dispuesto que se reintegre a la categoría de la que es titular, con el haber que le corresponde con arreglo al número y sección con que figura en el Escalafón, a partir del 21 de setiembre último.

#### SUSPENSION DE LA ASESORIA DE LA DIRECCION DE ORDEN PUBLICO

Por real decreto que publica hoy la «Gaceta» ha quedado suprimida la Asesoría de la Dirección general de Orden público.

En su virtud, quedan cesantes en el cargo de asesores de dicho Cuerpo los señores D. José Polo de Bernabé y Bustamante y D. Antonio Villegas Gallifa.

#### LA REFORMA DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Al abandonar la Presidencia el jefe del Directorio dijo a los periodistas que hoy—si anoche lo firmaba el Rey—aparecerá un decreto de reorganización del Cuerpo de Intendencia militar.

Dijo también que habla recibido una nota de la clase patronal de contestación a la de la Dirección. Hizo elogios de los términos en que está concebida; porque en ella se cuestionan las modernas y a hacer toda clase de sacrificios para terminar con la era de sangre y de violencia.

#### LAS OBLIGACIONES DEL TESORO

El marqués de Cortina visitó en la Presidencia al general Primo de Rivera.

Al salir dijo el ex ministro de Marina que habla sido llamado como presidente del Consejo de Administración del Banco Español de Crédito para tratar de la renovación de las Obligaciones del Tesoro, que vencen el día 15.

Preguntado, dijo que no hay dificultad ninguna para la operación, porque el crédito nacional no es de un Gobierno ni de otro, sino de todos los españoles, y han de cooperar a su mantenimiento todos a una.

Respecto del general, dijo que le habla parecido muy enterado del asunto y que es un hombre muy inteligente y enormemente trabajador.

#### VISITAS Y OFRECIMIENTOS

El general Martínez Anido visitó al Presidente para presentarle un general amigo suyo.

A los periodistas les dijo que habla tenido la satisfacción de que en la sustitución de los Ayuntamientos no se habla registrado el menor incidente.

En Bilbao hasta los socialistas dieron vivas a España y al Rey.

Visitaron también al presidente una Comisión de la Asociación de ganaderos para ofrecer su apoyo; otra de la Asociación de ingenieros civiles y el embajador de Francia.

Despachó con el Presidente el encargado del ministerio de Estado, Sr. Espinosa de los Monteros.

#### La Diputación de Vizcaya

ESTUDIA EN SESION SECRETA EL REGIMEN DE LAS REGIONES

Bilbao, 3.—A las cinco de ayer tarde se celebró en la Diputación provincial una reunión privada de diputados.

Acuerda de lo tratado se guarda gran reserva; pero, según nuestras noticias, se designó una Comisión de cinco diputados, encargada de redactar la Memoria que el general Primo de Rivera encargó a los representantes de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, antes de resolver acerca del régimen de las regiones.

En cuanto a la moción del Sr. Gardequi parece que no se ha tratado de ella y que dicho señor la ha dado por retirada.

En las Diputaciones referidas se celebrará hoy una reunión para tratar de la redacción de la Memoria anteriormente citada.

#### Aceites refinados Cruz Roja

Son los mejores.—Venta en ultramarinos.

#### EN TORELLÓ

### Dos detenidos acusados de fabricar bombas

Barcelona, 3.—Siguiendo instrucciones de la Policía, los mozos de escuela de la población de Torelló efectuaron varias diligencias que dieron por resultado la detención de dos sujetos llamados Marcelino Masterrer Agustín y José Piguillén, por haber tenido la Policía confidencias de que dicho sujeto se dedicaba a la fabricación de explosivos.

Practicado registro en el domicilio del primero, calle de la Rectoría, número 6, de aquella ciudad, fué encontrada una bomba cargada en la pared de su dormitorio y enviada en un paquete.

El explosivo, que estaba cargado, es de forma cilíndrica y regulares dimensiones, y atado con un cordón de hilo de cobre.

Además se encontraron en la misma habitación un retrato de Angiolillo, dos «cartas» del Sindicato único a nombre del dueño de la casa, folletos y periódicos anarquistas y varios paquetes y botellas con diferentes sustancias, que se supone utilizaban los detenidos para la fabricación de explosivos.

En el domicilio de Piguillén se encontraron un «carta», folletos anarquistas, una navaja y una libreta con notas.

Las diligencias han pasado al juez militar de esta ciudad, y los presos han ingresado en esta Cárcel modelo.

### DE SOCIEDAD

#### UNA BODA

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias tuvo lugar hoy, a las diez, el enlace de la bella señorita Cesárea Ballesta con el conde de la Peña, el conde de Juan José Cadenas, D. Antonio Castañe.

Apadrinaron a los contrayentes la madre de la novia, doña Rosa Ledesma y D. Juan de Vega, y como testigos firmaron en la matrimonial los Sres. Rafael Jiménez y Román Infante.

Terminada la ceremonia los concurrentes fueron obsequiados espléndidamente.

Felicitemos a los nuevos esposos.

#### VIAJEROS

Han salido para Villalbo (Zamora), don Hermenegildo Pérez y otro y su distinguido consorte; para Santander, D. Luis de Arce; para Holanda, los condes de Cerro ena; para Valencia, D. Eduardo Benito; para Londres, la marquesa de Viana y la condesa de Torrehermosa; para Alpedrete, D. Luis de la Peña y familia; para París, D. Eladio Mille y la suya; para Barcelona, el conde de Sert; para Zaragoza, los marqueses de San Vicente y de Americh y su hijo Juan; para Lisboa, D. Alfonso López Sánchez y su esposa (nacida María Azequavives y Moy); para Zarauz, el duque de Lopera, y para Carresse, el marqués de Canarasa y su hijo político el duque de Medinaceli.

Han llegado a Madrid: procedentes de Leizor, la distinguida señora de D. José Santos y Fernández Laza; de Moravia, el conde de este nombre; de Astorga, D. Demetrio Montenegro; de Guethary, D. José Sánchez Covisa y distinguida familia; de Medina de Pomar, D. Julio César Tello; de Cuba, D. Angel Ossorio y Gallardo; de Toledo, la señorita Soledad Montero; de S. Lope, D. José María Saracho de Rivaldulla, los marqueses de Santa Cruz de Rivaldulla; de Torreveja, D. Luis Baralá; de Pamplona, doña María Fernández de Remosa, la señorita de Samaniego; de Vichy, D. Inalacio Abril; de Segovia, D. José María Torroja; de Ildes, D. Pedro Galea; de San Rafael, los condes de Gamazo y D. Luis López; de P. tagal, D. Lorenzo Alonso Martínez y familia; de Zumaya, doña Petra Navarro Villoslada; de Brihuega, doña María Carvajales y

D. José Riaya; de La Granja, doña Irene de Valenzuela y Ferrer, viuda de D. Ramón María Bremón y Gasco y su hija Angeles; de Santander, los marqueses de Santa Genoveva, condes de la Concepción, e hijos, doña María Bastarriche y D. Jerónimo Roiz; de Avila, D. Ramón Mirala; de Murcia, don Máximo Cánovas del Castillo y familia; de San Sebastián, la marquesa viuda de Gorbea e hijos, los condes de Castel Blanco; el doctor Simónena, D. Rafael Escrivá de Román y D. Ramón Bidaguer; de El Escorial, doña Carmen Ballesteros, D. Juan Gómez Landero, D. Manuel Cano y D. Fermín Sarrián; de Vitoria, D. Manuel Kintelán y señora; de Ahama, D. Enrique Potosera Benitez; de Cestona, D. Vicente Gigeno; de Granada, los duques de San Pedro de Galatino, marqueses de Valdeolivos; de San Sebastián, don Rafael Fernández Usera y D. Vicente Zaldio; de Yurri, doña Mercedes Vidósoia, viuda de Alalá Gallano, y los condes del Real Aprecio y fanalías; de Biarritz, la señora viuda de D. Baldomero Martínez de Leja; de La Toja, los duques de Hernani; de La Granja, doña Carmen Valera Delavat, esposa de don Francisco Serrat Bonastre; de Las Fraguas, el ex vicepresidente del Senado marqués de Santa Cruz; de Valladolid, D. Juan Manuel Cano Traeba; de San Sebastián, los marqueses de Amboage, La Guardia, Herrera y Olivares, la condesa de Tavera, los condes de Balmes, doña Carmen Miquito y D. Mariano Núñez Romana; de El Escorial, don Antonio Gabriel Rodríguez y D. José Martínez Pardo; de Zarauz, los marqueses de Cortina; de Tremoñes, D. Antonio R. de Arce; de Arango de Comba, D. Luis España Guzmán; de Villalba, D. Fernando Jardon, y de Ribadesella, D. Camilo Calleja.

### Núñez de Prado a la Península

Málaga, 3.—Procedente de Méjilla ha llegado a esta capital el coronel Núñez de Prado, que ha marchado a Granada para encargarse del mando del regimiento de Pava.

### La cesación de la resistencia

#### IMPORTANTES MEDIDAS

Londres, 3.—El correspondiente de «Le Journal» en Maguncia dice saber que Francia y Bélgica van a adoptar las siguientes medidas en los países renanos, después de la cesación efectiva de la resistencia.

En primer lugar, se comprobará si todas las ordenanzas secretas han sido abolidas. Los funcionarios alemanes no deberán cumplir ciertas órdenes del Reich, e inmediatamente en lo que se refiere al estado de sitio.

Todo movimiento comunista será reprimido. La Suprema Comisión no podrá intervenir en favor de uno u otro de los tres partidos separatistas. En el caso de que los tres partidos se decidieran en uno, y apoyando a voluntad—decidida por el pueblo, constituirían una República renana, se les concederá ayuda y protección en virtud del principio de autodeterminación de los pueblos.

La Comisión reunirá a los principales comerciantes renanos para estudiar con ellos la solución de los problemas económicos, particularmente la creación de una nueva moneda.

Se darán órdenes para que en Francia se constituya un importante depósito de víveres, con objeto de atender a cualquier eventualidad en Renania.

Se procederá a la reintegración de los funcionarios, pero solamente de los renanos. Ningún funcionario prusiano podrá regresar al Rin. Los empleos vacantes del Reich podrán proveerse después de haber sido consultada la opinión de la Comisión de Renania. Los ferroviarios serán readmitidos a medida que se produzcan vacantes.

### Crónica de Biarritz

La «saison» está ahora en su apogeo, y a diario hay varias atracciones; el baile Petrouchka, del cual se hablaba desde hace algunas semanas, ha sido magnífico, celebrándose en un marco de los más artísticos, para el cual no repararon los organizadores en gastos. Mil detalles probaron el cuidado y el gusto exquisito de un conjunto prójimamente estudiado y «réussi». La mayor alegría y la gracia reinaron durante toda la noche en los salones del Casino Municipal, cuya decoración era magica.

Los trajes tan variados, tan originales, formaban una gama abigarrada de colores. Una de las entradas más notables fué la de Guy Arnaux, el célebre pintor, a caballo; la mayor fantasía posidida a todos los pormenores.

Muy animada ha sido la venta a subasta, que dirigió M. André de Fouquieres, a beneficio de una obra de caridad.

Tuvo lugar a las doce y media del día, en la plaza de la Mairie, a la hora en que toda la sociedad se reúne allí, cuarenta de la pastelería Alvaroz.

Todas las tiendas habían regalado objetos primorosos, que se fueron vendiendo a precios inesperados.

Cuando de repente se puso a llover, un señor pagó 250 francos por un paraguas, cuya entrega exigió en el acto.

Muy brillante ha sido la fiesta rusa celebrada en «la Chauxmere», patrocinada por la Princesa Paley, viuda del gran Duque Pablo. Nunca se vio el favorecido restaurante tan lleno y elegante.

El tiempo no ha sido muy propicio desde hace algunos días; sin embargo, el día en que se celebraron las carreras de automoviles en la Cuesta del Baro, fué espléndido. Muy buena organización, y a pesar de las dificultades del terreno, no ocurrió accidente alguno, y el concurso estuvo muy iccido e interesante.

En cambio, para el concurso hípico no resultó igual; llovió bastante, así como el primer día de carreras de caballos.

Las comidas de gala del Palais siguen siendo cada vez más concurridas, y allí se reúne la sociedad más selecta. El baile que tiene lugar después está siempre elegantísimo.

Los señores de Olazabal (D. Carlos) han dado una fiesta magnífica en su villa Miraflores, que han arreglado con un gusto muy refinado.

A pesar del tiempo poco favorable, se hicieron iluminaciones en el jardín, que resultaron preciosas. Las touettes más hermosas iluminaban la atención.

El marqués de Akedo reúne con frecuencia a sus amigos en agradables comidas en su artística villa.

La semana de las carreras de caballos suele marcar el apogeo de la temporada, y es mucha la gente de sport que va llegando y que contribuye también a animar las partidas de bacará del Casino.

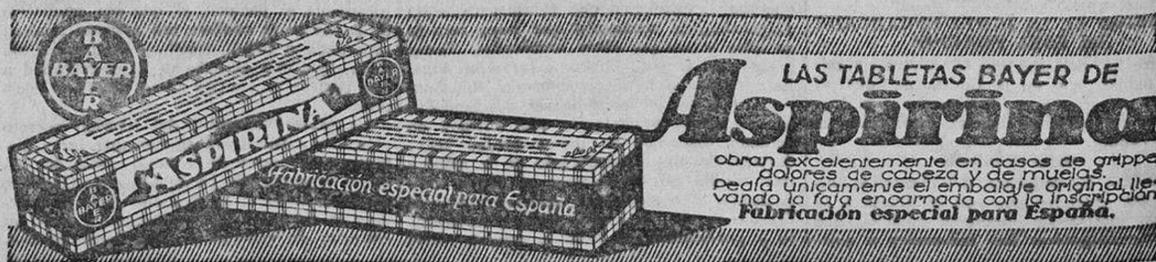
Las representaciones de ópera, en las cuales toman parte los artistas de mas fama, siguen siendo uno de los mayores atractivos.

Se están preparando algunas fiestas, entre ellas una que ha de llamar mucho la atención de los aficionados al deporte de las armas, pues figuran en el cartel los nombres de los maestros de más fama del Mundo, que se reunirán reunidos para luchar en interesantes asaltos.

MADRIZZY

### AVISOS UTILES

ARTE y economía en sortijos, pendientes, alfileres y cadenas. Joyería Pérez Molina, C. S. S. Jerónimo, 29, esquina a plaza de Canalejas



**LAS TABLETAS BAYER DE Aspirina**

obran excelentemente en casos de gripe, dolores de cabeza y de muelas. Pídale únicamente el empaque original, evitando la falsificación con la inscripción: **Fabricación especial para España.**

# Informaciones de provincias

EN SEVILLA

## Una desgracia.-Antes de casarse se suicida

Sevilla, 3.—En una casa en construcción de la calle Larama cayó un tablon sobre los niños de trece años Manuel Barcia y Rafael López Pérez, causándoles graves heridas en la cabeza y en la espalda.

El vecino de Utrera Juan Pérez, de treinta y tres años, el día antes de su matrimonio, y al regresar del Juzgado de legalizar sus documentos, dióse un formidable tajo en el cuello, seccionándose la tráquea. Su estado es gravísimo.

## En un taller de pirotecnia

TRES HERIDOS GRAVÍSIMOS

Zaragoza, 3.—Ayer se produjo una tremenda explosión en el taller de pirotecnia del señor Sanz, situado en las afueras de Zaragoza. Al ocurrir la explosión se encontraba en el taller el obrero Valentín Ochoa, cargando un mortero para las fiestas de un pueblo. Cerca de él jugaban sus hijos, Valentín e Isidra, de corta edad.

Como consecuencia de la explosión, padre e hijos resultaron gravísimamente lesionados y las llamas prendieron en sus ropas. Varias personas que pasaban por el lugar del suceso prestaron auxilio a las víctimas. Los heridos fueron llevados al hospital inmediatamente y se les prestó auxilio.

Los tres se hallan en estado desesperado y se desconfía de salvarles la vida.

EN UNAS EXCAVACIONES

## Dos esqueletos

Málaga, 3.—En las excavaciones que se realizan actualmente en el pascio de la estación, de la barriada del Palo, fueron hallados los esqueletos de dos personas, que presentan señales inequívocas de llevar allí enterrados mucho tiempo.

Entre los más ancianos de la barriada nadie recuerda que en el lugar del hallazgo existiera nunca cementerio alguno.

## Academias militares

NUEVOS ALFERECES DE CABALLERÍA

Valladolid, 3.—En los exámenes extraordinarios de la Academia de Caballería han sido propuestos para su promoción al grado de alférez los alumnos siguientes:

Don Carlos Guaraes Ibañez, D. José Hernández Laraga, D. Manuel García Martínez, D. Bartolomé Ramonell Boix, D. Francisco San Juan Muriel, D. Angel Chamorro García, D. Luis Abellán Lloria, D. Pedro Cerdá Fangisno, D. Juan Guerrero López, D. José Ortega de Ceballos, D. Juan Muñoz Folguera, D. José Montesinos Bueno, D. Victoriano Reinoso Aguado, D. Juan Adreu Fernández, D. Jacobo Moreno Torres, D. Daniel de Alós Herrero, D. Gonzalo Marcos Gaerote, D. José de Piedra Torres, D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ciburu, D. José Ordovás González, D. Enrique Parladó Vázquez, D. José Mencos López, D. Gabriel Ramis de Aircifor y D. Jorge Cadero y Cadero.

ALFERECES DE ARTILLERÍA

Segovia, 3.—En los exámenes extraordinarios verificados en la Academia de Artillería han sido promovidos al empleo de alférez los alumnos del tercer año siguientes:

Don Emilio Menéndez López, D. Luis de Coiz y Hoyos, D. Benito López y López, D. José Pagola Virivi, D. Eduardo Durán Marquina, D. Felipe Sesma Bengoechea, don Emilio Brisco de Montiano Tejedor, D. Urbano Horaz de la Torre, D. Félix Hernández de Simón, D. Pedro González Cantero, D. Gerardo Brotons Belleter, D. Enrique Gasset de Las Morenas, D. Ricardo Taboada Ferrer, D. Ramón Nieto Maroto, D. Salvador Coello Menearejo, D. Julio Fernández España y Vigil, D. Gabriel Pana Márquez, D. José López Mitjavila, D. Ildefonso Sánchez Bincfa, D. Agustín Prieto Sánchez, D. Ignacio Barrado Ossorio, D. Macario García Monet, D. José Urzáiz Guzmán, D. José Redondo Piquenzue, D. Jesús de la Presilla Berjua, D. Guillermo Jak Garuncho, D. Arturo Espá Ruiz, D. Manuel Chacón Baldenas, D. Maximino Conde Figueroa, D. Manuel Hermosa Gutiérrez, D. Manuel Martínez Ordóñez, D. Plácido Alvarez de Jove, D. Alfonso de Carlos y Bonapartista, D. Cándido Soto Ardizola, don Luis Fernández Corujedo, D. José Barbeta Vilches, D. Isidro Ramos Gutiérrez, D. Nazario Mansilla Hermoso, D. José Alvarez Sánchez, D. Angel Salas Larazábal, D. Esteban Graef Hernández, D. Fernando Campuzano y Pascual de Pobil, D. Antonio Correger Duimowich, D. Fernando López Blanco, D. Pedro Vidal Jiménez, D. José Méndez Iriarte, D. José Alvarez Ossorio y Azcaso, D. José Rodríguez y Jiménez, don Félix Pérez Fajardo y D. Pedro Federico Mercader Gómez.

## Las luchas sociales

SIGUE LA HUELGA DE EL FERROL

El Ferrol, 3.—La Comisión obrera ha dado cuenta de la entrevista que celebró con los representantes de la Asociación patronal para tratar de la solución de la huelga de los obreros del ramo de construcción.

La Patronal proponía que los obreros volvieran al trabajo en las mismas condiciones en que trabajaban antes de plantearse el asunto.

ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA

## Una harka capitaneada por Burrahai.-Continúan las disenciones en el campo enemigo.-Otras noticias

PARTE OFICIAL

«Según comunica el alto comisario, se batieron desde Alhucemas, con fuego de fusil y ametralladora, algunos grupos enemigos. Se señalan disenciones en kabilas insumisas de Beni-Tuzin, Gueznya y Beni-Urriagué.

Una bomba colocada por nuestras fuerzas en lugar en que enemigo realizaba de noche trabajos fortificación, hizo explosión, resultando gravemente herido moro rebelde. Aviación prosigue sus reconocimientos en la región oriental.»

DESDE MELILLA

## UNA HARKA CAPITANEADA POR BURRAHAI

Melilla, 3.—Confidencias recibidas del campo enemigo dan noticia de la existencia de una harka, compuesta de trescientos indígenas de Caballería y setecientos de Infantería, capitaneados por Burrahai. Este ha reclutado la gente por orden de Abd-el-Krim, de quien recibió dinero en reciente entrevista que celebraron ambos cabecillas en la guarida de Ait Kamara.

Esta harka hizo acto de presencia en Beni Buzari. La pasada noche, el servicio de emboscadas de Kelatza se tiroteó con la guardia que tiene Burrahai establecida en aquellos lugares.

Se dice que el cabecilla rebelde Abd-el-Krim paga 250 pesetas por cada fusil que se le entregue.

CONCENTRACIONES DISPERSADAS

Melilla, 3.—Las baterías de la Loma Roja dispararon contra unas concentraciones enemigas, dispersándolas. También funcionaron eficazmente las ametralladoras.

SE DESCUBRE UNA GALERIA SUBTERRANEA

Melilla, 3.—Las fuerzas que guarnecen la posición fronteriza a la zona rebelde venían percibiendo durante la noche persistentes ruidos, que llegaron a preocuparles.

Practicado un minucioso reconocimiento en los alrededores de la posición, se comprobó que se trataba de la apertura de una galería subterránea realizada por los rebeldes, con entrada por el barranco próximo, la cual permitía a los rifeños llegar sin ser vistos a nuestras posiciones.

Dichas fuerzas han obligado a los rebeldes a alejarse de dicho lugar.

NO SE DARAN NOTICIAS

Melilla, 3.—En la Comandancia general de ha facilitado una nota, en la cual se dice que el subsecretario de Guerra ha ordenado a esta Comandancia general y demás dependencias que se abstengan en absoluto de facilitar a la Prensa referencias oificiosas sobre informaciones relativas a acuerdos y proyectos del Directorio.

EL JEFE DEL TERCIO

Melilla, 3.—Se asegura que dentro de unos días marchará a la Península para contraer

matrimonio el jefe del Tercio, teniente coronel D. Luis Pareja.

UN BANQUETE

Melilla, 3.—Con motivo de haberle sido concedida la Medalla militar al coronel don Joaquín Seoane, los jefes y oficiales del regimiento de Artillería de Melilla le obsequiaron con un banquete.

SE ESPERA EN MELILLA AL ALTO COMISARIO

Melilla, 3.—Los familiares del alto comisario han recibido noticias, en las que se les comunica que llegará dentro de tres o cuatro días a esta plaza.

Parece que la estancia del general Aizpuru aquí se reducirá a cinco o seis días, durante los cuales realizará excursiones a la parte de la zona que se ocupó después de su mando en esta Comandancia general.

QUEMADURAS GRAVES

Melilla, 3.—Hallándose en el campamento de Dar Quebdani el soldado de la estación radiotelegráfica Vicente Morales sufrió quemaduras graves en actos del servicio.

LOS INDIGENAS SE CASAN

Melilla, 3.—Es extraordinario el número de indígenas que se casan, lo cual llama mucho la atención, y se cree que es debido a la abundancia de dinero que circula entre los rebeldes, los cuales no han realizado hasta ahora los objetos de valor que tenían ocultos, procedentes de la catástrofe.

EL COMANDANTE GENERAL VISITA

UN HOSPITAL

Melilla, 3.—El comandante general, señor Marzo, visitó el hospital de Alfonso XIII y los barracones del parque sanitario de la compañía mixta de Sanidad.

Conversó con los enfermos y heridos.

UN ZOCO PRÓXIMO A ANUAL

Melilla, 3.—Los aviadores descubrieron un importante zoco que se celebraba en las proximidades de Annual, donde se habían congregado centenares de indígenas y numerosas cabezas de ganado.

Se cree que allí se hallaba Abd-el-Krim.

NOTICIAS VARIAS

Melilla, 3.—Han ingresado en el hospital los soldados Miguel Soletti y León Olerastun, heridos por accidentes.

De Afrau salió una columna que practicó un reconocimiento por las inmediaciones, sin novedad.

Las «milas» de Caballería de la mehallá

Las «milas» de Caballería de la mehallá de Tafersit, destacadas en Hach Amar, siguen efectuando servicio de emboscada en las inmediaciones de los montes.

Ha fallecido en el hospital Docker el capitán del regimiento de San Marcial D. Arturo Revuelta.

Han llegado en vuelo tres hidroplanos.

Al conocer el almirante Rivera, que se hallaba a bordo del acorazado «Alfonso XIII», el propósito del viaje del alto comisario a Melilla, le telegrafió diciendo que tendría mucho gusto en que realice el viaje a bordo de dicho acorazado.

Ha llegado el teniente Aizpuru, hijo del alto comisario.

También llegó el coronel de Estado Mayor Sr. Méndez Vigo.

DESDE CEUTA

BANQUETE A GONZALEZ CARRASCO

Ceuta, 3.—Los jefes y oficiales de Regulares han obsequiado con un banquete al co-

ronel González Carrasco y al teniente coronel D. Luis Pareja.

EL GENERAL FERNANDEZ GARCIA EN LAS AVANZADAS

Larache, 3.—Ha marchado el general Fernández García con sus ayudantes y el jefe de Estado Mayor, a reconocer las posiciones del sector de Beni Arós. La excursión durará varios días.

DESDE LARACHE

JURA DE BANDERA

Larache, 3.—Han jurado la bandera en el campamento de Nador 32 reclutas de Ingenieros e Intendencia del reemplazo de 1922, que no lo habían hecho por estar enfermos en el hospital.

DESDE TETUAN

EL ALTO COMISARIO EN RIO MARTIN

Tetuán, 3.—El general Aizpuru realizó una excursión a Río Martín. Visitó los establecimientos que allí tiene el Centro Electrotécnico, recorriendo detenidamente todas las dependencias, los talleres de reparaciones, hangares, cocheras de automóviles y depósitos de esencia.

También estuvo en el aeródromo, revisando los aparatos, que se hallan formados en línea, a cuyo lado estaban los oficiales pilotos, mandados por su jefe interino, capitán Abial.

CESANTIAS Y REDUCCIONES DE PERSONAL

Tetuán, 3.—A consecuencia de medidas adoptadas en las dependencias de Madrid se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y la cesación de comisiones a otros empleados, aunque este extremo no parece que es todo lo amplio que debiera ser.

Se espera la llegada del cónsul Sr. Ontiveros, encargándose nuevamente de la intervención local.

Se reducen los cargos de delegados, nombrando para Hacienda a un funcionario perteneciente al Cuerpo administrativo, pues en la actualidad lo desempeña un funcionario del Cuerpo pericial de Contabilidad.

LOS REBELDES COMBATEN A ABD-EL-KRIM

Tetuán, 3.—Fracciones importantes de Beniurriagué reclaman la presencia del chef Abd-el-Malek para que los dirija contra Abd-el-Krim, a quien combaten, no admitiéndole como jefe.

Los premios que dió Abd-el-Krim a su gente van encaminados a coliviar a las kabilas para tener opción a otros premios en metálico que ha ofrecido dicho jefe.

Ha terminado la Pascua hebrea, que tuvo cerrado el comercio durante varios días.

## La exportación de patatas

EL CERTIFICADO DE SANIDAD

A requerimientos del Gobierno británico, que exige el certificado correspondiente de sanidad en los cargamentos de patatas procedentes de España, el encargado del despacho de los asuntos de Fomento inserta en la Gaceta de hoy una real orden declarando que los dueños de las expediciones de dicho tubérculo que se exporten al extranjero por los puertos y fronteras nacionales, están obligados a proveerse antes del embarque de aquéllos del certificado de Sanidad, que expedirá la Sección Agronómica de la provincia.

LOS COSACOS EN PARIS

—Pues bien, duerme; yo velaré—dijo Frantz.

José se estiró sobre el banco. Bien pronto cerró los ojos. El caballero, que también se había echado sobre la paja, fingía dormir. Oyó un ronquido sonoro.

Frantz tenía la cabeza más sólida que José; pero no era mas que cuestión de tiempo.

Un cuarto de hora más tarde experimentó la misma necesidad de dormir. Luchó, sin embargo, algunos minutos.

Por un momento estuvo a punto de golpear la puerta de la sala con la culata del fusil, y llamar al sargento para que le relevara.

Pero el temor de un castigo se lo impidió.

Sus ojos se cerraron, así como también los de José.

Dejó caer su cabeza sobre el hombro; después su cuerpo se encorvó, y concluyó por extenderse sobre el banco.

Entonces, el caballero oyó dos ronquidos, en vez de uno. No era difícil adivinar que el vino bebido por los soldados encerraba algún narcótico.

Al mismo tiempo, el caballero creyó oír un ruido sordo, algo lejano; un ruido subterráneo.

Puso atención. El ruido continuaba. Se echó boca abajo y apoyó la cara contra las losas que formaban el suelo. El ruido se hizo más claro; parecido al que hacen los mineros.

Esto fué un rayo de luz para el caballero. Recordó haber oído decir en su infancia que el Cuerpo municipal actual de Fontenelle era el resto de un antiguo convento, derribado en su mayor parte durante el Terror.

En los subterráneos debía de haber todavía sepulcros. El caballero seguía escuchando. El ruido se aproximaba.

El señor De Ormignies empujó el colchón de Juan Miguel y le dijo en voz baja:

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

A estas últimas palabras de los dos conscriptos, Justino de Ormignies no pudo evitar un ligero estremecimiento.

En este momento se abrió la puerta y entró un sargento con un jarro de vino, pan y carne.

—¡Camaradas!—dijo—. ¡Buena cena os envían del castillo!

Al mismo tiempo colocó los alimentos y el jarro sobre un banco, y se retiró.

—Yo no tengo hambre—dijo Juan Miguel.

Y volvió la cabeza contra la pared.

—Yo—dijo el caballero—no quiero vino; preferiría un vaso de agua.

—Voy a traéroslo—dijo el sargento.

Y marchó.

El señor de Ormignies miró al jarro de vino con una expresión de alegría salvaje.

Con el pan le dieron un cuchillo.

Abrió el pan, y con el cuchillo tropezó con un cuerpo extraño.

El señor de Ormignies se estremeció, y se dijo que tal vez los soldados jóvenes oyeron bien, y que pensaban salvarlos.

XXI

El caballero esperó a que el sargento le trajera el agua, para acabar de cortar el pan.

Luego, cuando éste se marchó, volvióse un poco para no ser visto por los soldados.

Una vez el pan abierto, escapóse de él una piedrecilla, alrededor de la cual había un papel arrollado.

POLITICA DE LA CIUDAD

Cara al porvenir

Hemos expresado nuestra disconformidad con el procedimiento empleado para sustituir los Ayuntamientos. Y aunque el caso de Madrid ofrece materia abundante para corroborar la tesis que sobre el particular sustentamos, no queremos insistir en el tema. Los sucesos caminan muy de prisa y es preferible hablar sobre la base del «hecho consumado» a discurrir acerca de lo que ha sido y no ha debido ser y de lo que no fué y debió ser.

La realidad presente es que se ha constituido en Madrid un nuevo Gobierno municipal. Ya hay alcalde y tenientes de alcalde y Comisiones y delegados; ya está montada la máquina que ha de regir la vida comunal. Ahora lo que falta es que los recién estrenados ediles comiencen a cumplir su labor.

Sin reserva mental ninguna confesamos que celebráramos que el éxito más completo les acompañara en su gestión. Nuestros augurios son pesimistas; pero preferiríamos equivocarnos. No somos de los que interesamos el amor propio en estos pleitos, ni de los que prefieren que se salven los principios a que perezca la ciudad. Para nosotros lo primero es Madrid, la villa hospitalaria y bondadosa, en la que nadie se siente extranjero. Hagan los nuevos municipios el bien de Madrid y con ellos estaremos, olvidando su pecado de origen y prontos a proclamar a voz en grito el error de nuestros vaticinios.

¡Ojalá encontremos entre los improvisados ediles el Haussmann o el Daniel Hudson que Madrid necesita para resolver sus problemas de gran ciudad! En estos tiempos de homenajes al soldado desconocido y en que los Diógenes hispanos andan en busca del estadista ignorado, ¿qué extraño sería que encontrásemos el urbanista genial, el constructor del Madrid grande y esplendoroso con que todos soñamos, entre esos 50 contribuyentes que el azar caprichoso exaltó al gobierno de la ciudad?

La empresa que el decreto del 1.º de octubre ha echado sobre los hombros de los nuevos municipios ofrece inquestionablemente dificultades; pero también es cierto que concurren circunstancias que, si aciertan a aprovecharlas, les ayudarán a salir airoso de su empeño. Estas circunstancias son las que se derivan de la aplicación del empréstito lanzado por el Ayuntamiento destituido.

Los concejales del pasado Ayuntamiento cometieron la gravísima falta de perder más de un año—el tiempo que desempeñó la Alcaldía el conde del Valle de Suchil y buena parte del que la ocupó Ruiz Jiménez—en debates bizantinos de baja política partidista y en miserables disputas de carácter personal. Entonces la disolución habría sido tan anormal como ahora, pero más justa. Pero, a última hora, estimulados por el arrepentimiento, o apremiados por la situación financiera, los ex concejales rectificaron su conducta y aprobaron el empréstito de 60 millones de pesetas que está en curso, y que si es ejecutado tal como se aprobó, puede ser el punto de arranque de la renovación e higienización de Madrid.

Los frutos de esta plausible rectificación pueden recogerlos casi íntegros los ediles nombrados el día 1.º Para lograrlo basta un ligerísimo esfuerzo, el necesario para no retrasar la marcha de la aplicación del empréstito.

Vamos a comprobarlo: Servicio de limpiezas.—Se consignan en el empréstito cerca de cinco millones de pesetas. Parte del material (25 máquinas de auto-

móviles para recoger basuras, regar y barrer las calles) están pendientes de recepción. Las subastas y concursos para arreglo de los parques y para la fábrica de incineración y aprovechamiento de basuras han sido ya anunciadas. Y para la adquisición del resto de material están confeccionados los pliegos de condiciones de las subastas. Sin gastar un átomo de fósforo, sin molestarse en nada, simplemente con dejar marchar, con no estorbar, los municipios pueden darse la satisfacción de decir que en «su tiempo» se estableció en Madrid un servicio de limpiezas digno de la población.

Pavimentación de las Rondas, construcción de varios edificios municipales (el de la Universidad, Puericultura), ampliación del alcantarillado.—Ocorre absolutamente lo mismo que con el servicio de Limpiezas. El Ayuntamiento nuevo se encuentra casi todo hecho: dinero, planos, pliegos de condiciones, y en varios casos subastas anunciadas.

Casas baratas.—Estos días iba a reunirse la Comisión correspondiente para conocer los proyectos que habían de servir de orientación para invertir los ocho millones de pesetas que figuran en el empréstito para fomentar la construcción de viviendas baratas. El Concejo se encuentra todos los preparativos ultimados y los ocho millones en la mano. Si no alcanza un éxito resonante es porque es muy torpe.

Apertura de la Necrópolis.—Aquí sí que es fácil el triunfo. La obra está en condiciones de inaugurarse. ¡Como que se están verificando sepelios en ella! Tan fácil es el éxito, que nos sorprende que el Sr. Nicoli, conocedor de estas materias, no aprovecharse los días de su Alcaldía interina para abrir oficialmente la Necrópolis, en la que no sólo están construidas millares de sepulturas de todas clases, sino todos los edificios necesarios para el servicio (depósito de cadáveres, oficinas, etcétera). Hay en esta cuestión una segunda parte que agranda el éxito. A la vez que se abre la Necrópolis, procede se clausuren las Sacramentales, a tenor del Convenio concertado por Sánchez de Toca en 1907, y ello supone un aumento en los ingresos municipales de varios centenares de miles de pesetas al año. ¡Señores ediles, si a Fernando VII le ponían las carambolas como a ustedes los éxitos!

Apertura del nuevo Matadero.—Este es otro cantar. La complejidad del problema hace que el éxito no aparezca tan asequible como en los anteriores asuntos. Aquí existen dificultades que han de vencer los municipios del Directorio con sus propias fuerzas. Hay que torturar un poquito la inteligencia. Sin embargo, su situación es infinitamente mejor que la que hallaron los concejales de elección popular. No tropiezan con ninguna traba de índole económica y cuentan con abundante arsenal de datos y de elementos acumulados por sus antecesores.

No pueden quejarse los municipios actuales de su suerte. La Casualidad les otorga unas representaciones con las que no podían soñar y, por si esto fuera poca fortuna, van a los cargos en condiciones de obtener, sin trabajar apenas, una serie de éxitos brillantes. ¿Qué más desean? Claro es que si, a pesar de esta serie de circunstancias favorables que acabamos de exponer, fracasaran, el fracaso sería más patente. Sinceramente declaramos que nuestro deseo es que triunfen. Lo deseamos, no por ellos, sino por Madrid.

MARIANO GARCIA CORTES

El Gaitero

Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

TEATRO INFANTA ISABEL

“MISS MARY MERINO,”

PASO DE COMEDIA DE D. LUIS MANZANO

Este paso de comedia, que firma don Luis Manzano, ni regocija ni atedia; sólo es fruto de la inedia del ingenio castellano.

Para autor sirve cualquiera. Basta con saber copiar, no ya el ingenio de Utrera, sino la pobre manera de Fernández del Villar.

Y es fácil hacer el «paso» ajustándose al modelo. ¿Gracejo? Ni por acaso. Algún chistecillo graso. Lirismo de bajo vuelo.

Nada al talento se flía. Criticar no es ya la moda (que acaso vuelva algún día). Hoy es nuestra vida toda sueltos de Contaduría.

Y así, quizás Alarcón\* —aunque nos duela en el alma— pueda, en próxima ocasión, ser de nuestra escena el Talma (según el Napoleón).

E. DE M.

Un donativo para nuestro Museo Arqueológico

El doctor Frits Holm, de Nueva York, ha donado para nuestro Museo Arqueológico un vaciado de la interesante estela siriaca que da testimonio de la existencia desde el siglo VII de los nestorianos en el Celeste Imperio, y una medalla acuñada en su honor.

El Gobierno, al aceptar el donativo del doctor Frits Holm, ha dispuesto que se exprese a este señor su gratitud por esta donación, verdaderamente ejemplar, que por una parte viene a enriquecer el tesoro artístico de nuestro Museo Arqueológico nacional, y por otra parte habla bien alto en favor del donante, de su consideración a España y de un desinterés y altruismo dignos de toda loa.

CAMARA DE COMERCIO

La licencia de apertura de establecimientos

La Cámara Oficial de Comercio nos envía la siguiente nota:

«En la reunión de la Cámara de Comercio en pleno, celebrada el día 28 de septiembre último, se dió cuenta de la prórroga concedida a los comerciantes e industriales en relación con las licencias de apertura de sus establecimientos.

Como se trata de una medida cuyo conocimiento interesa al comercio de Madrid, reproducimos el acuerdo:

«Primero. Conceder un plazo de tres meses para que los industriales y comerciantes cuyas licencias para la apertura de sus establecimientos no hayan sido renovadas con oportunidad, debiendo serlo, satisfagan los derechos naturales correspondientes a la re-

novación con arreglo a las tarifas del presupuesto municipal de la fecha en que debió renovarse la licencia.

Segundo. Que durante el mismo plazo puedan ampliarse las licencias de apertura de los establecimientos que hayan variado de tarifa para el pago de la contribución industrial, con abono únicamente de la diferencia que corresponda entre los derechos satisfechos y los que proceda satisfacer con arreglo a la nueva tarifa de la contribución.

Tercero. Que el expresado plazo de tres meses comenzará a contarse desde el siguiente día al en que se publique este acuerdo en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid».

Y habiéndose publicado el día 11 de septiembre, caducará el precitado plazo el día 10 de diciembre próximo venidero inclusive.»

Para cuantos detalles interese conocer a los comerciantes pueden pasar por las oficinas de la Cámara (Atocha, 33) y serán informados.

EN NOVEDADES

Reposición de “Malvaloca,”

La compañía que dirige Amalio Alcoriza puso anoche en escena en este popularísimo teatro la preciosa comedia de los señores Alvarez Quintero titulada Malvaloca.

El cambio de género en una compañía a la cual el público está acostumbrado a presenciar las obras de gran espectáculo y dramas policíacos, era nuevo para aquel castizo auditorio, y no hay para qué decir que la compañía triunfó una vez más interpretando dicha obra, siendo aplaudidísima en todos los actos y al final de la representación.

La interpretación de la obra fué acertadísima.

Emilia de la Vega, en la protagonista, triunfó como notable actriz, dando muestras de que tiene el talento y la flexibilidad necesaria para alcanzar éxitos como el que obtuvo anoche en la Malvaloca.

El público que por completo llenaba el teatro aplaudió a la señora de la Vega y a los demás intérpretes que intervinieron en la representación.—T.

TOROS Y TOREROS

NUMERO EXTRAORDINARIO DE “ZIG-ZAG”

Con motivo de las corridas de la Merced, en Barcelona, y de la feria de San Miguel, en Sevilla, mañana publicará la gran revista «Zig-Zag», que tan estimable lugar ha conquistado en la Prensa española, un número extraordinario que constituirá un nuevo alarde periodístico, y promete ser el más notable de cuantos integran la edición de esta hermosa publicación semanal.

Aparte los artículos e informaciones dedicados a las mencionadas poblaciones, contendrá este número de «Zig-Zag» páginas literarias y artísticas de acreditadas firmas, en sus varias secciones de toros, teatros, circo, deportes, variedades, cine, cuentos, narraciones humorísticas, chascarrillos, pasatiempos y todas aquellas que la prestan especial amenidad y hacen de ella una revista única en su género.

La cubierta, en tricornia, irá firmada por Roberto Domingo, el pintor de la fiesta nacional, y contendrá, además, otras páginas artísticas en colores.

Este número extraordinario de «Zig-Zag», por el que felicitamos por anticipado a la Empresa editora, constará de 32 páginas y se venderá al precio de 60 céntimos.

Asalto de un tren de mercancías en Villalba

UN GUARDA JURADO HERIDO POR LOS LADRONES

Desde el lunes, y por rumores circulados por Madrid se tenía noticia de un atraco ocurrido en una estación férrea de las próximas a la capital del Remo.

Ayer tarde se concretaron algo más estas noticias, y se supo que el suceso se había desarrollado en las cercanías de la estación de Villalba.

La versión que de él llegó a los periodistas informadores, refiere que a las dos de la tarde del lunes llegó a dicha estación un tren de mercancías. Mientras el personal del mismo comía en la cantina aprovechando el tiempo de la maniobra, tres individuos asaltaron uno de los vagones, disponiéndose a desvalijarlo.

Sorprendidos en aquel momento por el guarda jurado de los que hacen servicio de vigilancia en los andenes y muelles y que les dió el alto para que se entregasen, los ladrones intentaron huir, intento que impidió el guarda, apuntándoles con la carabina. A este gesto respondieron los asaltantes sacando grandes pistolas, con las que hicieron fuego sobre el guarda, hasta que éste, después de contestar a la agresión disparando su arma, cayó gravemente herido de un balazo en el pecho.

LA GUARDIA CIVIL DETIENE A LOS MALHECHORES

Al ruido de los disparos acudió una pareja de la Guardia civil, que consiguió reducir a la obediencia a los autores del hecho.

Los detenidos son Mariano Sánchez Sánchez, de veinticinco años; Luis Fernández Gara, de veinticinco, y José Gutiérrez Rodríguez. Se les ocuparon tres pistolas automáticas y varios cargadores.

Terminado el atestado, detenidos y armas fueron trasladados a Madrid y conducidos a la Cárcel Modelo, a disposición del Juzgado militar, que estaba compuesto por el teniente coronel Sr. Moreno, un capitán y un sargento.

Los detenidos han sido reconocidos en rueda de presos por un testigo, que aseguró haberlos visto juntos antes del asalto y posteriormente en compañía de otros conduciendo un carro por la carretera de Villalba a Collado Mediano.

Uno de los detenidos, que es cojo, no pudo explicar la razón de su permanencia en aquellos lugares.

Este individuo es muy conocido por la Policía y en su ficha consta que es asaltador habitual de trenes.

JUICIO SUMARISIMO

Se decía que como los hechos eran constitutivos de un delito de los comprendidos en el bando de Capitanía general del día 21, se estaban ultimando los preparativos para someter a los acusados a juicio sumarísimo.

En memoria del doctor Pagés

Muchas son las cartas y telegramas de pésame que el noble y distinguido Cuerpo de Sanidad Militar está recibiendo, como consecuencia de la sensible pérdida de tan experto e ilustre cirujano. Entre las cartas que con tan triste motivo ha recibido el inspector médico, D. Ricardo Pérez Minguéz, jefe de la Sección de Sanidad Militar del ministerio de la Guerra, figura una muy expresiva del bizarro gobernador militar de Zaragoza, general Sanjurjo; y entre los telegramas, el siguiente, del coronel del regimiento de Extremadura, de guarnición en Algeciras, al referido jefe:

«Este regimiento ha oído en el día de hoy una misa de «Réquiem» en sufragio del alma del que fué comandante de ese brillante Cuerpo, D. Fidel Pagés; pagando así la deuda con él contraída por los eminentes servicios prestados durante la campaña al personal del mismo.

Reciba, a la vez que nuestro pésame, un cordial respetuoso saludo.»

El general Pérez Minguéz contestó a este conmovedor telegrama con otro que dice:

«En nombre Cuerpo Sanidad militar, agradezco delicado recuerdo tributado por ese regimiento a la memoria infortunado compañero comandante Pagés, estimando en cuanto vale reconocimiento valiosos servicios por él prestados.

Reciba afectuoso saludo, extensivo a todos jefes y oficiales regimiento.»

Hace cincuenta años

3 DE OCTUBRE DE 1873

MADRID.—La Comisión de reorganización del Ejército ha terminado los diez y seis proyectos que se le encomendaron, y tres más que ha redactado por iniciativa propia en el corto plazo de tres meses que le fué el ministro de la Guerra.

PROVINCIAS.—Los partes carlistas de la Prensa extranjera anuncian haber dado D. Carlos orden de incendiar las fábricas de armas de Eibar y Plasencia, no pudiendo conservar estas ciudades. Ha causado esto fatal efecto en Europa.

EXTRANJERO.—Anuncian de Berlín que decae la influencia del conde de Bismark.

Ayer hubo cinco muertos del cólera. Disminuyen en Italia y en Alemania.

De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Gran taller de peletería A. MORATILLA Fuencarral, 105, 1.º Izquierda (próximo al Tribunal) PRECIOS SIN COMPETENCIA

LOS COSACOS EN PARIS

La sala baja estaba iluminada por una vela de sebo, colocada sobre el banco que servía de mesa.

El caballero se aprovechó de un momento en que los soldados hablaban alemán con animación, y no se ocupaban de él. Desenvolvió el papel con ligereza, y vió que éste contenía dos renglones en letra cursiva.

Esta letra era la de su prima Carlota de Berniere. La joven escribía:

«Esperad, y no bebáis; pero haced que beban. Vuestros amigos están debajo de tierra.»

El caballero, al pedir agua al sargento, tuvo el presentimiento de este consejo que le daban.

Se puso a comer, después de haber dicho a Juan Miguel:

—¿No tienes ganas?

—No, señor.

Juan Manuel no contestaba mas que por monosílabos.

La cara la tenía siempre hacia la pared.

Uno de los soldados, el que hablaba con más animación, se decidió a dirigir la palabra al caballero:

—¿No bebéis mas que agua, caballero?—le dijo.

—El vino me hace daño.

—Eso depende de los estómagos—repuso el otro, que hizo castañetear su lengua.

—¿Es que mi jarro de vino os agrada?—preguntó el caballero con un tono indiferente.

—Si os he de hablar con franqueza—contestó el soldado que se llamaba José—, mi compañero y yo beberíamos un trago con mucho gusto.

—Tomad—dijo el caballero.

Y moderando, no sin trabajo, un vivo impulso de alegría, les alargó el jarro.

Los dos soldados bebieron con ansia; primero un trago, luego otro.

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Frantz dijo en alemán:

—Este es un vino famoso.

A lo que contestó José:

—Es el vino que envían del castillo. En un castillo siempre hay un vino bueno.

El caballero había comido muy poco, y apenas había probado el pedazo de carne.

Frantz miraba de soslayo la carne y el pan, así como José miraba el jarro.

—Si el resto de mi cena os conviene—dijo el caballero—, está a vuestro servicio.

Los dos alsacianos se miraron, vacilaron un momento, y luego dijo Frantz:

—Esto no es de despreciar.

Se pusieron a comer. El resto del jarro también se lo bebieron.

—¡Pobre caballero!—decía Frantz, que tenía el vino un poco sentimental.—¡Ha hecho su última comida!

José contestó:

—¿Qué duro debe ser morir cuando uno es tan joven!

—Seguramente—repuso Frantz—tendrá en alguna parte una prometida.

—La señorita del castillo, tal vez.

—Es casi seguro—dijo José—; pues le ha enviado tan buen vino.

Como el semblante del caballero se puso completamente indiferente, los dos soldados, persuadidos de que no comprendía una palabra de alemán, continuaron hablando libremente.

—Sí, es buen vino—dijo José, lanzando una mirada pesadosa al jarro.

—Pero me alegraría que viniesen a relevarme.

—¿Por qué?

—Porque ese vino me ha trastornado la cabeza.

IRZ El mejor carburador



LA TASA EN BARCELONA

El carnero baja 60 céntimos en kilo

LAS SUBSISTENCIAS

Barcelona, 3.—Hoy se han hecho públicas las tasas de la carne, carbón y leche ordenadas por el gobernador.

La ventaja que con ellas obtiene el público es de bastante importancia, pues tan sólo en la carne de carnero la rebaja es de 60 céntimos en el kilogramo.

La determinación de la tasa ha sido muy bien recibida por el público.

Algunos comerciantes se niegan a vender los artículos tasados por la autoridad militar; pero ésta ha tomado cartas en el asunto, y parece serán obligados a vender los artículos de referencia, o de lo contrario se clausurarán sus establecimientos.

Hoy ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas al comerciante de azúcar Sr. Morató, por vender aquel artículo, que no reunía las condiciones debidas.

Seguirán otras multas a otros comerciantes de distintos artículos.

Al propio tiempo que la campaña bajista, el gobernador ha emprendido otra no menos importante, en el sentido de perseguir a los comerciantes que expendían artículos alimenticios en malas condiciones.

Con tal motivo esta mañana han sido tiradas 270 docenas de huevos a un comerciante de la calle de San Antonio Abad, y 205 docenas más a otro comerciante de la calle de Alvarez, sumando en conjunto 5.700 huevos. Todos estaban en malas condiciones.

Para evitar dudas, el gobernador ha hecho saber que el vino tasado es el tipo corriente de 12 grados.

Los vinos finos de marca y tipos especiales con mayor graduación están libres de tasa.

NINO MUERTO

Al niño de dos años Francisco Mas le ha caído esta mañana en su domicilio un cubo de agua hirviendo, muriendo a consecuencia de las quemaduras sufridas.

El hecho ocurrió en la barriada de San Andrés.

UN MATRIMONIO ASFIXIADO

Los vecinos de la casa número 58 de la calle de Vasconia se alarmaron esta mañana por no haber salido de su domicilio, situado en la tienda de dicha casa, un matrimonio, José Santos y María Rivas.

Avisado el alcalde de barrio, éste con una pareja de guardias de Seguridad y un cerrajero forzó la cerradura, y una vez abierta la puerta encontraron al matrimonio tendido en la cama, en estado grave de asfixia, a consecuencia de un escape de gas.

Fueron trasladados en gravísimo estado al Hospital de la Santa Cruz.

SUMARIO CONCLUSO

El juez que entiende en la causa por atentado frustrado contra el abogado Sr. Seseñas, ha dado por concluido el sumario.

El hecho ocurrió el 21 de julio en la calle de Montaner.

No hay ningún detenido.

DESAPARICION DE UN AUTOMOVIL

Ha sido denunciada al Juzgado la desaparición de un automóvil, valorado en 22.000 pesetas, de la calle de Córcega, esquina a la de Lauria.

Se ignora quién sea el ladrón.

REGISTROS INFRACTUOSOS

Dicen de Figueras que se han verificado varios registros domiciliarios, sin que se en-

contrara la materia delictiva que se perseguía, en sentido separatista.

Entre los domicilios registrados figuran los de los miembros de las Juntas directivas de los centros nacionalistas del Ampurdán y el concejal Sr. Ramí.

SINDICALISTAS DETENIDOS

La Policía ha detenido a los sindicalistas Jaime Pujol, Francisco Romero y Antonio Barrera.

EL NUEVO ALCALDE

Durante la mañana de hoy han cumplimentado al nuevo alcalde, Sr. Banqué, el alto personal del Ayuntamiento, que fué presentado por el secretario; el presidente de la Mancomunidad, el comandante de Marina, el presidente de la Audiencia y los procuradores y abogados del Ayuntamiento, una representación de los alquiladores de coches y el catedrático Sr. Daurella.

La revolución en Baviera

ORDENES DE VON KAHR

Munich, 3.—El comisario general de Estado bávaro, von Kahr, ha prohibido las declaraciones de huelga, los «lock-outs» y la perpetración de actos de sabotaje.

Se castigarán con la pena de muerte los crímenes de alta traición.

Asimismo ha prescrito que pasen a ser propiedad del Estado, sin entregar éste indemnización alguna, las armas que poseen las Asociaciones de autoprotección de los partidos socialista y comunista.

INTENTO DE ASALTO A UN ARSENAL

Kustrin (Alemania), 3.—En el momento en que los insurgentes nacionalistas intentaban el asalto al arsenal para libertar a sus compañeros presos, se produjo un violento tiroteo con la fuerza pública, resultando varios muertos y heridos.

La Policía practicó algunas detenciones entre los atacantes, que fueron conducidos también al arsenal, donde se les desarmó.

La Policía y fuerzas de la Reichswehr prestan estrecha vigilancia en las inmediaciones de Berlín.

LOS REBELDES SE RINDEN

Berlin, 3.—Un telegrama de Kustrin dice que los rebeldes se han rendido por la mañana, a las cinco.

Anoche, unos individuos que ocupaban un automóvil intentaron socorrer a los asaltados; pero fueron en seguida dispersados por los centinelas.

Después de cuatro «últimátums», los insurgentes izaron, a las cinco de la mañana, la bandera blanca. Algunos minutos después se les obligó a deponer las armas y fueron encerrados.

Todos ellos serán juzgados por un Tribunal especial, instituido en virtud del estado de sitio.

SE FUGAN 120 PRESOS

Düsseldorf, 3.—A las doce y treinta de ayer se han fugado de la cárcel civil 120 presos por delitos de derecho común. Después de haber encerrado en celdas a los guardianes que los vigilaban, los fugitivos se apoderaron de armas y huyeron sin encontrar dificultades.

Después de cuatro «últimátums», los insurgentes izaron, a las cinco de la mañana, la bandera blanca. Algunos minutos después se les obligó a deponer las armas y fueron encerrados.

Todos ellos serán juzgados por un Tribunal especial, instituido en virtud del estado de sitio.

EL SOMATEN DE MADRID

Circular del comandante general de somatenes de la región

El general Dabán ha publicado la siguiente circular:

«Nombrado por el Excmo. Sr. Capitán general de la región para organizar en las capitales y pueblos de las provincias que comprenden aquella el somatén armado:

Me dirijo por la presente a todos los ciudadanos honrados de la región para que me ayuden y laboren conmigo en la trascendental empresa, por la que merecerán bien de la Patria.

Sería ofender a vuestra cultura y conocimientos de las sólidas instituciones que existen en el país, si pretendiera haceros historia del brillante y patriótico Cuerpo de Somatenes de Cataluña; en la memoria de todos está su gran ejecutoria de ciudadanía y civismo, el arraigo que tiene en la hermosa región catalana, su pujanza y la aureola de prestigio que le rodea.

Pues eso es lo que queremos implantar aquí, entre los hijos de Castilla. Extremadura y Andalucía, pertenecientes a esta región, para que en breve podamos enorgullecernos de haber contribuido, cada cual en la medida de sus fuerzas—pero todas igualmente meritorias para la Patria—en crear un Cuerpo de Somatenes, semejante al de Cataluña, en armonía con lo dispuesto en la R. O. C. de 17 de septiembre de 1923 (D. O. núm. 203).

Su lema es: la paz pública, el respeto a las personas y bienes, el exterminio de malhechores.

No tiene carácter político, por ser institución de tan elevado espíritu ciudadano, que está por encima de esas luchas, y recibe en su seno, gozosa y satisfecha, a todos los honrados, sea cual fuere su criterio político, porque en ella no habrá ocasión, ni por qué ostentarlo.

Si lo dicho lleva la convicción a vuestras conciencias, sed diligentes, e inscribíos en

el Somatén, con ello laboráis por el bien nuestro y el de vuestros hijos.

Madrid, 30 de septiembre de 1923.—El comandante general, Antonio Dabán Vallejo.

INSTRUCCIONES

1.º Puede ingresar como individuo del Somatén todo individuo honrado, de veintitrés a sesenta años.

2.º Debe tener un arma larga de su propiedad, y cuyo entretenimiento ha de costearse.

3.º Después de difundir todo lo posible la presente circular entre los habitantes de esa localidad, de las conversaciones que se susciten sobre ella debe surgir el café, haciendo las veces de jefe, tome la iniciativa de encauzar la realización de la idea y recoja las instancias que le presenten los que deseen ingresar en el Somatén.

4.º Reunidas las instancias, y con una relación de ellas, firmadas por el iniciador, debe entregarlas al jefe de la Guardia Civil o comandante militar para su curso a los gobernadores militares de las provincias respectivas.

5.º El reclutamiento se remitirá tan pronto se imprima.

6.º Es necesario enviar con la instancia dos fotografías del interesado, una para la cartera y otra que quedará en la oficina. Tendrán que abonar el importe de la cartera de identidad y licencia de armas, y que todos tengan en cuenta que para su admisión se requerirá el que tengan buenos informes acerca de su honradez y conducta, emitidos por las autoridades de la localidad respectiva.

7.º Organizado ya el Somatén local de Madrid, cuyas oficinas radican en la calle del Duque de Osuna, número 3, cuantos ciudadanos habitantes en esta capital deseen ingresar en él deben dirigir sus instancias a dicho centro.»

La Fiesta de la Raza y la Universidad de Valladolid

MONUMENTOS LOCALES

Nos conviene hacer constar que nuestro compañero Antonio Fernández de Velasco se encargará, como hemos dicho, por delegación del señor rector de la Universidad de Valladolid, de todo cuanto se relacione con la excursión escolar americana que se proyecta.

Por mediación, pues, de nuestro compañero, y en tanto la Corporación municipal de Valladolid, afectada, como todos los Ayuntamientos nacionales, por la remoción de su Concejo, resuelve lo que más proceda, se invita a todos los estudiantes americanos residentes en España a los actos que en la vieja capital de Castilla se celebrarán conmemorando la Fiesta de la Raza.

Visitarán los centros académicos, los primeros de España en dotación y recursos materiales, servidos por un profesorado de enorme prestigio pedagógico.

Conocerán asimismo las casas de Cervantes y de Zorrilla; aquella en que murió Colón, los Palacios de los Reyes y sus monumentos más notables.

El Museo Arqueológico, el primero de España en estatuaria religiosa, y los archivos notabilísimos de Simancas y de la Real Chancillería.

La simple enunciación de lo citado bastará para darse cuenta de la importancia del acto que se organiza en Valladolid.

Los antiguos alumnos de su Universidad se consideran asimismo invitados.

En resumen, que serán unas horas inolvidables las que se pasen en aquel gran pueblo.

\*

Nuestro compañero Fernández de Velasco facilitará cuantos datos sean necesarios para la organización de la visita a Valladolid.

EN EL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Vista de la causa contra dos guardias civiles

EL TRIBUNAL

A las once se constituyó la Sala de justicia del Alto Tribunal, presidida por el teniente general D. Domingo Arráiz, y formando parte de ellas como vocales los generales de división Ayala y Bellod y los consejeros togados Pego, Daroca, Valcárcel y García Pareño.

Es ponente de la causa el Sr. Daroca. Mantiene la acusación pública el teniente fiscal, auditor de división, D. Fernando Savalls, y es secretario relator el auditor de brigada D. Angel Ruiz de la Fuente.

LECTURA DEL ROLLO

El relator da lectura al rollo de la causa, que especifica los hechos de autos en la forma siguiente:

Los guardias Miguel Gallego Navarro y José Arroyo Méndez conducían de Avila a Madrid, el día 3 de enero de 1922, a tres detenidos, habiéndose incautado, en calidad de depósito, de 420 pesetas de los presos. Cuando el tren entraba en agujas, efecto de la poca marcha, se arrojaron todos a la vía. Marcharon a La Escocesa, en la calle de la Victoria, y allí desayunaron, dejando los guardias armamento y correa, y recorriendo tasacas, merenderos y lupanares en promiscuidad y compañerismo, gastando parte del dinero de los presos.

A las cinco volvieron a La Escocesa a recoger las armas, y se fueron al bar Julia, de la calle de Arlabán. En el trayecto, según el cochero, se fugaron dos de los detenidos (Rafael Menéndez y Antonio Ducado), impidiendo los guardias que se escapase el tercero, José López Sánchez, con el que continuaron en el coche por la Puerta de Toledo, bar Casco y rindieron el viaje en el café de Barbieri, donde de nuevo refrescaron.

El guardia Gallego saltó a la puerta con alguna frecuencia, cargó el fusil, y al entrar una de las veces, trató de disparar contra el detenido; pero le falló el tiro, por lo que volvió a cargar el arma e hizo otro disparo, causando al acaudado lesiones graves, de las que falleció al día siguiente.

EL CONSEJO DE GUERRA

El Consejo de guerra condenó al guardia Gallego a cuatro años por negligencia, y a dos a su compañero, y por el homicidio, a Gallegos, a catorce años y ocho meses de reclusión temporal, con las accesorias consiguientes.

ACUSACION FISCAL

El fiscal exonó los hechos en la forma extractada, detallando todo lo ocurrido desde que guardias y detenidos se aparearon en el paso a nivel.

Entiende que la verdadera calificación de los hechos es la que hace el auditor de la primera región: que no hubo abandono de servicio, sino negligencia en el cumplimiento de deberes reglamentarios, señalada y penada en el párrafo segundo del art. 277 del Código de Justicia militar, siendo mayor la responsabilidad en este punto del guardia Gallego, como jefe de pareja.

La muerte de López no la renueta como asesinato porque la agresión no fué tan rápida e inesperada que sorprendiera a la víctima, habiendo precedido amenazas del agresor y aun un primer disparo sin consecuencias, que obligó al acaudado a pedir socorro y llamar a los camareros; y aunque este auxilio resultara inútil, es lo cierto que el interfecto se dio cuenta del riesgo que corría, y únicamente

te paralizado por el terror, permaneció quieto, en vez de refugiarse tras una mesa o ganar la puerta.

Ni admite el fiscal la alevosía, ni la existente incompleta, y si tres agravantes: la específica del art. 175 del Código de Justicia militar, la de reincidencia (por haber sido Gallego ya condenado por lesiones) y la de abuso de superioridad.

Entiende que aparte deben castigarse las faltas.

PETICION DE PENA

Pide para Gallego, por negligencia, seis años, y cuatro para Arroyo, y para el primero veinte años por homicidio, y para los dos seis meses por faltas leves.

LAS DEFENSAS

A continuación hablan los defensores de los procesados, que lo son el abogado D. José Cousino, de Gallego, y el capitán del 14 Tercio de la Guardia Civil, D. Lorenzo Liadó, que defiende a Arroyo.

Después de leer los escritos respectivos, que son muy extensos, particularmente el del defensor Sr. Cousino, dicen que no existe el delito de negligencia, sino el de la comisión de faltas, tales como el concurrir a tabernas y casas de mala nota los procesados, y el delito de negligencia existe tan sólo por la evasión de los presos, delitos éstos que deben corregirse gubernativamente.

En cuanto al homicidio, el abogado señor Cousino dice que entiende que existe elemento completo.

Después de extenderse en cargos y consideraciones, los defensores piden la absolución para sus defendidos, y en el caso de que el Tribunal no lo estime así, sean condenados a la pena mínima.

RECTIFICACIONES

Acabada la defensa, rectifican brevemente el fiscal y los defensores y termina la vista de la causa a las dos menos cuarto de la tarde.

En vista de lo avanzado de la hora, se disuelve el Tribunal, no retirándose la Sala a deliberar.

IMPRESION

La impresión que hemos podido recoger a la terminación de la causa es la de que los procesados serán condenados a la pena de catorce años de prisión, y la de cuatro, por el delito de negligencia.

CASA REAL

MEDIA GALA

Con motivo del cumpleaños del Infante D. Carlos, la Corte viste hoy media gala.

AUDIENCIAS

Ha cumplimentado a Sus Majestades el director de Orden público, general Arlegui, que iba acompañado del coronel del Cuerpo de Seguridad, Sr. Marzo.

DE ARTE

LA CATEDRA DE PINTURA AL AIRE LIBRE

Desde ayer están expuestos en la Academia de Bellas Artes de San Fernando los trabajos ejecutados por los opositores a la cátedra de pintura al aire libre.

Las horas de visita para el público son de diez de la mañana a cuatro de la tarde, y la entrada, gratuita.

EXPOSICION DE PINTURA Y DIBUJOS

Con asistencia de D. Manuel Die y Más, director de Bellas Artes, y de D. Manuel Gómez Acebo, de la Directiva del Círculo de Bellas Artes, se ha inaugurado ayer tarde en el salón de Exposiciones del Círculo (plaza de las Cortes, 4), la Exposición de los notables artistas Florencio Viñal (pintura) y Victoriano González Noriega (dibujos).

Al acto asistió selecta y numerosa concurrencia, compuesta de artistas, literatos y muy bellas damas.

La visita a la Exposición es pública de cinco de la tarde a ocho de la noche.

Estado del doctor Chicote

Nuestro querido amigo el sabio director del Laboratorio Municipal, doctor D. César Chicote, que fué víctima de un atropello por un automóvil cuando se dirigía a dicha dependencia municipal, se encuentra en igual estado de gravedad, siendo los dolores que sufre muy intensos. Hacemos votos por una pronta curación.

Contra la falsificación de los vinos

INFORMACION PUBLICA ENTRE LOS VINICULTORES

La Gaceta inserta hoy una real orden preparando la labor contra la falsificación y adulteración de los vinos.

Al efecto, y atendiendo a indicaciones formuladas repetidas veces y preconizadas como medio práctico para contener aquellos abusos, se ordena que se abra una información pública por escrito entre los viticultores y entidades vitícolas y demás interesados en esta cuestión, para que expongan con las razones que estimen pertinentes su parecer acerca de la conveniencia de implantar las declaraciones anuales de cosecha de uva o del vino elaborado y las guías de circulación de vinos en relación con las falsificaciones y adulteraciones de estos caldos.

Dicha información por escrito terminará el 31 de diciembre próximo, y se enviará a esa Dirección general por los interesados, debiendo V. I. dar cuenta de su resultado a este departamento.

UN NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado subdirector médico de la estación sanitaria del puerto de Melilla D. Emilio Ibáñez Sáiz, director médico de la del puerto de Mazarrón.

Los nuevos concejales no son otadores, pero despachan rápidamente los expedientes

LA SESION DE HOY

El nuevo alcalde, Sr. Alcocer, al abrir la sesión ordinaria—que se ha celebrado en primera citación, por asistir la mayoría de los nuevos concejales—, recomendó a los ediles que no pronunciasen grandes discursos, puesto que ninguno tenía fama de orador, y los autorizó para que hablasen sentados, contra la costumbre que establecía que hablasen de pie.

En diez minutos, ni uno más, fueron aprobados todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, excepto varios de la Comisión de Hacienda; uno relacionado con la circulación de carros y carretas; otro referente al aumento de 25 céntimos de jornal a los obreros del Ensanche, y algún otro de menor interés.

El general gobernador nombra tres nuevos concejales

A la una de la tarde el general señor de Tetuán reanuda la sesión extraordinaria ayer suspendida.

El gobernador comenzó por felicitar a los nuevos concejales por la forma rápida con que habían despachado el orden del día de la sesión ordinaria.

Fue aceptada la renuncia de concejales de los Sres. Aguado, Tovar y García Inés, y a propuesta del duque de Tetuán quedaron nombrados concejales los nuevos vocales asociados señores marqués de la Torrejilla, marqués de Bermejillo y D. Antonio Basaño.

Se sortearon los nuevos vocales asociados que han de cubrir las vacantes que existen y se acordó que volverá a reunirse la sesión tan pronto como sean encontrados los domicilios de los elegidos y se reciban las renuncias que puedan presentarse.

UN GRACIOSO INCIDENTE MUNICIPAL

Han tenido que conformarse con los asociados incompetentes

Almería, 3.—Ha sido traído a esta capital el alcalde de Tabernas, pueblo de esta provincia, que ha venido conducido por la Guardia Civil.

Ha ingresado en la cárcel. También ha sido encarcelado el secretario municipal.

En el Ayuntamiento de Tabernas no se llevaba ninguna contabilidad.

Requerido el alcalde de Tabernas para que constituyera el nuevo Ayuntamiento, presentó una larga lista de asociados, de los cuales dos habían dejado de existir hace tiempo, otros dos se hallan ausentes y otro está paratítico y los diez restantes son incompetentes.

Como no se disponía de otros, ha habido que nombrar concejales a los incompetentes. Para la secretaría ha sido designado el secretario del Juzgado municipal.

NOTICIAS GENERALES

Centro de Galicia.—Ha quedado abierta la matrícula, hasta el 15 del corriente, que darán principio las clases de este Centro.

La matrícula será completamente gratuita, exceptuándose la clase de Grabado artístico, que será de quince pesetas por alumno y curso, con objeto de contribuir a los elevados gastos de material que aquella proporciona.

Las horas de matrícula serán de cinco de la tarde a nueve de la noche, los días laborables, en el local de clases, plaza del Príncipe Alfonso, 17, primero.

Liceo de América.—Organizado por la Sección de Música se celebrará mañana jueves, a las seis y media de la tarde, un gran recital de canto, en el que tomará parte la eminente artista mejicana Isabel Soria, cuya actuación en los principales teatros de América ha sido aplaudidísima.

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de aspirantes a la Judicatura y al ministerio fiscal.—Este Tribunal ha señalado la hora de las ocho en punto de la mañana del día 8 del presente mes de octubre para dar comienzo a los ejercicios de oposición, y para la práctica del primero, en su primer llamamiento, se cita a los opositores comprendidos desde el número 1 al 100, inclusive.

Mitin sanitario.—El domingo se celebró el primer mitin sanitario de esta temporada.

Hablaron los doctores Navarro Fernández, Fernández y Juarros y el Sr. Prieto Pazos. Hizo el resumen el doctor Carracedo, rector de la Universidad Central.

Todos fueron muy aplaudidos.

Cambio de residencia.—Han trasladado su residencia a Madrid la revista sevillana «Los Sucesos Semanales», que comenzará a publicarse en esta corte el próximo sábado, y que ha instalado provisionalmente su residencia en la calle de Torrijos, 5.

Enseñanza de la mujer.—Ha sido prorrogado hasta el 10 del mes actual el plazo para matricularse en las clases especiales establecidas por la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, que tiene su domicilio social en la calle de San Mateo, 15.

Suspensión.—El periódico «El Amigo» ha suspendido temporalmente su publicación.

En el Depósito Judicial ha sido identificado el cadáver del atropellado ayer por el correo de Andalucía en el Cerro de la Plata, resultando ser Leoncio García de la Cruz, de veinticinco años de edad.



### LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 16°, a las doce, 25°, a las cuatro, 25°, máxima al sol, 32°, mínima a la sombra, 12°.

EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 34°, en Badajoz y Cáceres; mínima de hoy, 7°, en Segovia y Cuenca.

TIEMPO PROBABLE.—Inestabilidad.

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

DEZ CÉNTIMOS NÚMERO

### LO DEL DIA

Se ha publicado en la «Gaceta» un real decreto creando una Comisión interventora de Tribunales para exigir responsabilidades por las anomalías que fueren descubiertas con efecto retroactivo.

Los nacidos en este día tendrán espíritu cándido.—En 1735, paz de Viena, en la que Alemania pierde la Lorena.

## EL PROCESO DATO

# Ha empezado el desfile de testigos

### FINAL DE LA SESION DE AYER

#### ULTIMA PARTE DE LA DECLARACION DE IGNACIO DELGADO

Dijimos ya que se le acusa de haber buscado las pistolas con las que se perpetró el atentado.

Afirma que él no compró nunca pistolas. Fiscal.—¿Por qué cree usted que le ha acusado Bataille?

Delgado.—Por debilidad; también a mí me dieron ideas de acusar, porque me decían que acusando a alguno, saldría libre.

El Sr. Valero Martín, defensor de Delgado.—¿Extraña en Eibar la circulación diaria de cajas de pistolas?

Delgado.—No, porque toda la población se dedica a eso.

Valero.—Si alguna vez quisiera usted proporcionar una pistola para cometer un crimen, ¿incurriría usted en la candidez de no borrar el número y la marca?

Delgado.—Nadie en Eibar incurriría en tal candidez.

El defensor de Bajatierra hace al testigo preguntas acerca de la conducta de Mauro en Eibar, la cual no fue misteriosa, sino clara y transparente, sin que recatara sus ideas políticas.

### DECLARA TOMAS DE LA LLAVE

De treinta y dos años, escribiente y frutero.

Le imputan el haber buscado un local para ocultar la motocicleta utilizada para dar muerte al Sr. Dato.

El día 19, día que debió buscar el local, relata el procesado su vida desde que se levantó, a las seis de la mañana; estuvo en el mercado, y al volver se encontró en su casa con la cita de unos paisanos que le esperaban en el Bar Cascorro.

Allí acudió y convenció a sus paisanos para que mejoraran sus medios de cultivo; en vez de seis pares de mulas, adquiriendo maquinaria agrícola, economizarían y progresarían; convencido el agricultor, se encaminaron todos a una casa de maquinaria agrícola; allí hablaron con el encargado, el cual accedió a no cerrar la tienda hasta tratar con el labrador, que había de regresar a su pueblo.

Después de comer fué al mercado y pagó unas cantidades, cuyos recibos obran en su poder y a disposición del Tribunal.

Este hombre, a lo que parece, es víctima de un parecido fatal; le han reconocido en las fotografías que presentaba la Policía, pero nunca en rueda de presos.

Barriero.—Si a usted le hubieran dicho unos individuos desconocidos que iban a matar a Dato y que a usted—«el Sargento»—le habían reservado el papel de portero, ¿hubiera usted creído que estaba en el circo un domingo por la tarde?

El procesado, un poco extrañado hasta caer en la chulería de su letrado, acaba por enterarse y contestar que sí.

### JOSE MIRANDA, «EL FLORISTA»

Cuarenta y ocho años, florista, condenado por dos delitos de lesiones.

Se le presentaron un día dos muchachos pidiéndole que les proporcionara una habitación con una cama: «el Florista» es profuso, confuso y difuso; con enorme lujo—una ruina—de detalles relata todos los pasos que dió para complacer a los muchachos que a él se habían dirigido.

Al fin, encontró una pequeña habitación con una pequeña cama, y como esto era patente y no podrían estar cómodos los dos, quedó la habitación ajustada para uno de los dos; esta habitación era la de la calle de Alcalá, 142.

Fiscal.—¿Le dijo usted a la patrona los nombres de los que alquilaban las habitaciones?

Florista.—Señor fiscal, ¿cómo voy a decir sus nombres si no los conocía! Con la mano en el corazón lo juro, de rodillas si es preciso.

Se lee a petición del fiscal, para ver si hay contradicción, una declaración sumarial, en la que no aparece por ninguna parte la contradicción.

El fiscal, después de la lectura, insiste en que hay contradicción, y esto provoca la indignación no sólo del defensor del «Florista», sino de todos los letrados que hay en la sala.

Pregunta el defensor: —Vamos primero a aclarar un punto—dice—, porque se han empeñado en presentarle a usted como un idiota. Si a usted le dicen dos individuos que les busque un refugio para ocultarse después de cometer un crimen, ¿se le ocurre buscarles una casa de huéspedes en familia?

Florista.—No, señor; ni se la busco debajo del Puente de Toledo.

El Sr. Rico pregunta al testigo acerca de su habitual concurrencia al «bar» de la Avenida, donde no sólo conoció a Mauro, sino al cacique Barrio, a un guardia de la calle Ayala que paga a su mujer, etc.

### ADOLFO DIAZ HERRAEZ

Tiene veintidós años; es mecánico. Se le

acusa de haber facilitado sus documentos a Nicolau para que los utilizara en su fuga.

A preguntas del fiscal, dice que él no facilitó documentos; se le extraviaron o se los hurtaron, y él sospecha de un compañero de casa llamado Bruno.

A su defensor, Sr. Serrano Batanero, le responde que, al notar la falta de los documentos, fué a la zona para obtener un pase de quintas, y allí le dijeron que esperara la otra revista.

Al ir a sacar la cédula le pidieron dinero, y como no lo tenía, no la pudo sacar.

### MAURO BAJATIERRA

A las generales de la ley contesta que tiene treinta y nueve años; es obrero panadero y ha sido procesado por delitos de opinión.

Fiscal.—¿Conocía usted a alguien en Eibar?

Procesado.—A varios compañeros. Y he pasado muchas veces por allí en viajes de propaganda de la Confederación General del Trabajo.

No he comprado armas; si las hubiera querido habría ido a Bilbao, donde tenía cuantas quisiera, porque las vendía la Policía.

F.—¿A qué grupo pertenece usted dentro de las organizaciones obreras?

P.—Al Sindicato de las Artes Blancas, al cual pertenezco todavía.

F.—¿No formó usted parte de un grupo anarquista titulado Los Iguales?

P.—Sí; fui su fundador.

F.—¿Ha usado usted algún nombre falso?

Proc.—Sí, varios; entre ellos el de Patrocinio Gallego.

F.—¿Quién era el verdadero Patrocinio Gallego?

P.—Una pobre ancianita que teníamos recogida en casa, y que luego, detenida contra toda justicia, ha muerto en la cárcel de mujeres.

Fiscal.—Cuando sacó usted el kilométrico a nombre de Luis Nicolau, ¿lo hizo conociendo su proyecto de matar a Dato?

P.—No; muchas veces he sacado kilométricos para todos los compañeros, porque acuden a mí a causa de que soy muy conocido en la organización obrera. Si yo hubiera sabido que era para una huida jamás habría aconsejado el kilométrico.

El defensor Sr. Rico pregunta a su defendido:

—¿Por qué se marchó usted de Madrid?

Mauro.—Por las molestias de que me hacía objeto la Policía y para buscar trabajo.

D.—¿Usted ha hecho propaganda anarquista?

M.—Sí; de ideas.

D.—¿Nunca ha preconizado la propaganda por el hecho?

M.—Jamás; eso no es anarquía.

Recae de nuevo el interrogatorio sobre la triste evocación de Patrocinio Gallego, y este hombre tan hombre, que es Mauro Bajatierra, se emociona hasta el llanto.

Termina la declaración de Bajatierra, en la que no se ha notado la más leve contradicción.

El presidente del Tribunal, Sr. Pérez Martín, suspende el juicio hasta hoy a las dos y media.

## LA SESION DE HOY

Se constituye el Tribunal a las tres y cuarto.

El Sr. Rico quiere formular una súplica, y el presidente no le deja. Por último, accede a que lo haga por escrito.

### LA PRUEBA TESTIFICAL

#### LINO PUJOL

Camarero del bar La Avenida.

Dice, a preguntas del Sr. Rico, que la habitación a que concurría Bajatierra a dicho café para reunirse con sus amigos no era reservada, y que todas las tardes acudía a una mesa contigua un guardia civil con su novia.

#### EMILIO MESINTO LANDA

Conoce de vista a «el Florista» de verle en la taberna, y recuerda que tenía un puesto de flores, y no puede afirmar si hacía cargos Miranda.

#### JUAN ALONSO PEREZ

Maestro armero militar.

Fiscal.—¿Tiene usted una armería?

Testigo.—Sí, señor.

F.—¿Se presentó en su casa Mauro Bajatierra?

T.—Sí, señor. Pero como no tenía licencia de armas no le proporcioné ninguno. Después de entrar Mauro Bajatierra entraron en mi casa unos policías y me dijeron quién era. Bajatierra volvió a los pocos días a comprarme mil y pico de pesetas en armas, y no se las quisé entregar tampoco, avisando, en cambio, a las autoridades.

Manifiesta, preguntado por el Sr. Rico, que nunca ha vendido armas si no se le ha exhibido antes la licencia.

Solicita el Sr. Rico que se verifique un careo entre el armero y el procesado.

#### EL CAREO

El resultado del careo es negativo, como ocurre casi siempre.

El testigo afirma que ha recibido un anónimo, que entregó en la Dirección de Orden público.

### UNA PROTESTA

El letrado Sr. Serrano Batanero formula una protesta por no haberle invitado la presidencia a interrogar al armero, que se ha ido ya.

El Sr. Pérez Martín dice que no puede constar en acta esta protesta; pero que si el letrado lo desea puede volver el testigo.

Vuelve Juan Alonso, a quien le pregunta el letrado algunos detalles sobre el anónimo que ha recibido, y dice que de ello hace ya bastante tiempo.

No tiene oficialmente el título de armero judicial.

### CASTO RODRIGUEZ

Conoce a Ignacio Delgado y a Luis Díez. No se oye nada, absolutamente nada, de lo que dice.

Por fin se le puede oír que era cabo de la Guardia Civil y que fué procesado en esta causa. En el libro que lleva la benemérita de sospechosos no figuraban Delgado y Díez. Niega que en Eibar haya contrabando de armas.

### SERAFINA GUTIERREZ ORTIZ

Conoce a Luis Bataille y a Ignacio Delgado. Es vecina de Eibar. En la misma casa que ella residía vivió Bataille. Tenían los procesados a quien conoce buena fama.

Valero Martín.—¿Se extrañaba usted de que siendo Bataille armero hablase de armas?

Testigo.—No, señor.

### OTRO CAREO

A petición del Sr. Barriero se verifica un careo entre Delgado y el testigo.

Delgado dice que ha estado en casa de Bataille dos veces, y Serafina que estuvo tres. Insisten ambos en lo que sostuvieron.

### MARTA RENIEBLA

Dueña de la pensión de Echegaray, 15, La Española.

No dice nada de interés.

Hay después una testigo que no ha sido citada.

La testigo que sigue se encuentra en el mismo caso que la anterior.

Tampoco han dado razón del testigo siguiente.

### TOMAS BARAHONA

Tabernero. Conoce a Nicolau y a «el Florista».

Fiscal.—En el mes de enero del 21, ¿se presentó «el Florista» con otros dos hombres para proporcionarles hospedaje?

Testigo.—Sí, señor.

F.—¿Cuente lo que ocurrió.

T.—Hubo al principio algunas dificultades por no poder albergarles con comodidad. Se pudieron arreglar con lo que yo les ofrecía, e hicieron «una vida modesta».

F.—Cuando se retiraron ellos, ¿les preguntó cuándo habían de volver?

T.—Sí, señor; y me dijeron que no sabían si volverían siquiera.

F.—¿Oyó usted cuando estaban en el carruaje que había de llevarlos a la estación si ordenaban al cochero que les llevase a la del Norte?

T.—No lo oí bien.

F.—¿Preguntó usted a «el Florista» si los conocía?

T.—Sí, señor; y me dijo que podía estar tranquilo, que me pagarían bien.

F.—¿Nicolau usaba el nombre de Leopoldo Noble?

T.—Sí, señor.

Le pregunta el Sr. Fernández Boixader si «el Florista» se dedicaba a corretaje de hospedajes, y dice que no sabe nada de esto.

El Sr. Serrano Batanero.—Cuando le interrogó el juez de guardia, ¿le había interrogado ya la Guardia Civil?

Testigo.—Sí.

S. B.—¿Nicolau y su mujer no se separaban?

T.—No lo sé.

S. B.—¿A usted no le infundieron sospechas?

T.—Jamás.

El Sr. Valero Martín.—¿De modo que Nicolau y su mujer hacían una vida ejemplar?

Testigo.—Efectivamente.

### VICTORIA ESTEBAN MORENO

Lleva en los brazos un niño.

Ha dicho que no conoce a ningún procesado, y al ser preguntada por el fiscal afirma que conoce a José Miranda. Es la mujer de Barahona.

Fiscal.—¿Se presentó en el mes de enero del año 21 en su casa «el Florista» con dos individuos a pedir hospedaje?

Testigo.—Sí, señor.

Sr. Serrano Batanero.—¿Recibía visitas el matrimonio Nicolau?

Testigo.—No, señor; únicamente un amigo iba a verlos algunas veces.

Sr. Fernández Boixader.—¿Su casa de usted tiene alguna puerta o trampa por donde salir sin ser visto?

Testigo.—No, señor.

### ELENA ESTEBAN MORENO

Presidente.—¿Conoce usted a alguno de los que ocupan el banquillo?

T.—Sí y no.

Señala a Nicolau, al fin.

Es hermana de la que acaba de declarar, y dice lo mismo que ella ha dicho.

Parece que tiene miedo a declarar, y el fiscal la anima diciéndole que no va a ocurrirle nada.

Servía a la mesa a Nicolau, y dice que algunas veces iba a comer con él un amigo.

El fiscal solicita y la presidencia lo acuerda que examine la testigo a los procesados, por ver si reconoce en alguno de ellos al que iba a comer con Luis Nicolau. Insiste en que no conoce mas que a Nicolau.

### PEDRO GARCIA MARTINEZ

Cartero. Dice que la correspondencia ordinaria se les entrega sin que consten los nombres de las personas a que van dirigidas las cartas. Al decirle el señor juez el nombre de aquel a que habían llevado las cartas recordó el de Leopoldo Noble.

Se suspende el juicio.

Se reanuda a la media hora.

### FRANCISCO BARRACHINA IZQUIERDO

Vecino de La Muela, Veterinario. Conoce a Nicolau.

Se presentaron en el mes de enero de 1921 dos individuos en su casa con una motocicleta que había sufrido una avería. Uno de ellos era Nicolau. No dieron sus nombres ni dijeron de dónde venían. No sospechó nada de ellos.

### VICENTA JIMENO

Es una viejecita. Sus hijas trajeron la motocicleta averiada al pueblo.

### PABLO PEREZ

De oficio cerrajero y vecino de La Muela. Es el mecánico que arregló la motocicleta.

### TOMAS TORRES

Carretero. Conoce a Tomás la Llave y a Pedro Mateu. (Señala a Nicolau). Reconoce, al fin, a Mateu.

Presenció cómo los dos procesados que conoce alquilaban un local; pero no sabe si en ese local pensaba guardarse una motocicleta.

Por existir contradicción entre la declaración que presta y la que prestó en el sumario, se lee ésta.

Insiste en la que presta ahora.

El Sr. Barriero.—Habla usted en sus declaraciones de un señor que tenía bigote rubio. ¿Cuál de los dos procesados que conoce es?

Testigo.—La Llave.

B.—Pues éste no tiene nada de rubio.

El Sr. Cid.—¿Ha visto usted los retratos de los procesados en la Prensa?

T.—No, señor.

A ruego del Sr. Rico comparece, por tener ocupaciones urgentes, el testigo propuesto por él.

### MANUEL GIL

Conoce a Mauro Bajatierra y le parece recordar a Miranda. Es médico y visitó a Bajatierra.

El Sr. Rico.—¿Fué también a la consulta de la Mutualidad Obrera?

T.—Sí, señor.

No recuerda si las lesiones de las que le asistió fueron causadas en la Casa del Pueblo.

### HIGINIA GARCIA

Conoce al procesado La Llave.

Es dueña del local de Fernández de Oviedo. No reconoce entre los procesados al que acompañaba a La Llave cuando éste fué a alquilar el local. No observó que en el mismo día de la muerte del Sr. Dato sacaran la motocicleta del local hasta las siete y media de la tarde, y luego no la ha visto a ver.

El Sr. Barriero.—¿Qué precio se fijó al local?

T.—Cuarenta pesetas.

B.—Si a usted en lugar de decirlo como la dijeron, que el local iba a ser destinado para almacén de huevos, le hubieran dicho que iba a guardarse en él una motocicleta, ¿lo hubiera alquilado?

T.—No lo sé.

B.—¿Le presentaron a usted a Tomás de La Llave en la cárcel solito, no en rueda de presos?

T.—Me lo presentaron solo.

(Sigue la vista.)

### ¡ES PRECISO EL TITULO!

El cronista, celoso cumplidor de sus obligaciones profesionales, llegó ayer al local de la cárcel con media hora de anticipación a la señalada para el comienzo de las sesiones.

Sufre, como todos los días, el escrupuloso cacheco y escucha complacido la amable disculpa que por esta modestia le ofrece el encargado de la poco simpática operación. Indudablemente el compañero Barreto exageraba cuando en su primera crónica de este suceso nos pintó la intemperancia del policía que le interceptó el paso mientras pudo.

Pensando en esto, el cronista discurre dónde podrá pasar la media hora que falta para el comienzo de la sesión, y presumiendo que ningún sitio mejor que departiendo con los también compañeros encargados de las defensas, encamina sus pasos al local habilitado para Sala de Togas.

Un policía le corta el camino, preguntando: —¿Dónde va usted?

—A la Sala de Togas—contesta humilde y respetuosamente.

—¿Y quién es o qué es usted?

—Periodista—vuelve a contestar exhibiendo el salvoconducto suscrito por el presidente del Tribunal, que así lo acredita.

—Eso no basta—replica el policía—; para entrar en esa sala se necesita la condición de abogado.

—También lo soy—duplica aquél.

—Habrá que demostrarlo.

El cronista saca su cartera, de ella la cédula personal, de la que resulta su profesión ya dicha, y la exhibe con cierta timidez; pero cuando con ello ya creía vencido el obstáculo, nota que su interlocutor aparta despectivamente el documento, diciéndole:

—Eso no sirve para nada. En las cédulas puede constar la profesión que le venga en gana al encargado de extender el padrón. Para mí no hay más demostración de que es usted abogado que la exhibición del título correspondiente.

¡Completamente definitivo! Indudablemente, el policía que alteró los nervios del amigo Barreto, ha cambiado de lugar. Se encuentra en el pasillo que conduce a la Sala de Togas, porque no puede ser otro que el que tan originales exhibiciones pretende.

J. A. MORENCOS

### EL NUMERO DE TESTIGOS PROPUESTOS

Hay doscientos diez testigos, siendo treinta y seis de ellos propuestos por la acusación. A la hora anunciada para comenzar la vista han acudido a la Cárcel menos de la mitad de los que están citados.

### ¿SE RETIRARA LA ACUSACION A ALGUNOS DE LOS PROCESADOS?

Se asegura que en el momento procesal oportuno, el fiscal retirará la acusación a algunos de los procesados. Serán éstos Miranda, «el Florista»; Delgado Bataille y Adolfo Díaz.

No pasa esto de ser una suposición.

### HABLANDO CON EL SR. BERTRAN Y MUSITU

Un redactor de nuestro colega «La Voz» ha visitado al Sr. Bertrán y Musitu, y reseña su entrevista del modo siguiente:

«El Sr. Bertrán y Musitu está en Madrid, y uno de nuestros redactores fué a verle esta tarde, tan pronto como llegó a nuestra noticia que en la vista del proceso Dato se habían hecho las afirmaciones, que van en otro lugar, referentes a su persona.»